

Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2016-2017

ORDEN 5ª DEL AUTO 219 DE 2011



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



MINHACIENDA



Bogotá, 1 de marzo de 2017

Contenido

| | |
|---|-----------|
| I. Resumen Ejecutivo..... | 5 |
| II. Introducción | 8 |
| III. Consideraciones Iniciales..... | 10 |
| 1. Recolección de la Información..... | 10 |
| 2. Antecedentes Presupuestales de la Política de Víctimas y el Presupuesto Focalizado en las Víctimas de Desplazamiento Forzado | 11 |
| IV. Vigencia 2016..... | 16 |
| 1. Asignación y Modificaciones Presupuestales 2016 | 16 |
| 2. Ejecución Presupuestal 2016..... | 20 |
| 3. Criterios de Priorización de los Recursos 2016..... | 23 |
| 4. Metas Destacadas, Cumplimientos y Avances 2016 | 25 |
| V. Vigencia 2017..... | 28 |
| 1. Presupuesto Asignado para la Vigencia 2017 | 28 |
| 2. Criterios de Programación de los Recursos 2017 | 34 |
| 3. Metas Destacadas para 2017 | 37 |
| VI. Observaciones y Recomendaciones..... | 39 |
| VII. Anexo 1 (Detalle de recursos 2016-2017 por Sector, Entidad y Tipo de Gasto)..... | 42 |
| VIII. Anexo 2 (Fichas de Funcionamiento e inversión en 1 CD) | 56 |

Índice de Gráficos

| | |
|--|----|
| Gráfico 1 Presupuesto Asignado para la Política de Víctimas y Participación Dentro del PIB 2002-2017* | 13 |
| Gráfico 2 Presupuesto Asignado para la Política de Población Desplazada por Tipo de Recursos y como Porcentaje del PIB 2002-2017* | 14 |
| Gráfico 3 Ejecución Presupuestal Acumulada de Política Dirigida a las Víctimas de Desplazamiento Forzado 2016 y el Presupuesto General de la Nación: | 21 |
| Gráfico 4: Recursos Asignados en 2017 para la Política Dirigida a la Población Víctima de Desplazamiento Forzado y del Conflicto Armado Interno | 29 |

Índice de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Variación Recursos para la atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del desplazamiento forzado Apropiación Inicial y Apropiación Vigente 2012 – 2016 | 7 |
| Tabla 2: Modificaciones Presupuestales Durante la Ejecución de la Vigencia 2016 | 18 |
| Tabla 3: Ejecución 2016 por Sectores | 22 |
| Tabla 4: Criterios de Priorización dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2016 | 25 |
| Tabla 5: Logros Destacados 2016 | 27 |
| Tabla 6: Presupuesto Asignados a la Política para la Población Desplazada como Porcentaje del Gasto Público Social y del Presupuesto General de la Nación sin Deuda 2017 | 30 |
| Tabla 7: Presupuesto Asignado por Entidades del Gobierno Nacional en 2016 y 2017 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado* | 32 |
| Tabla 8: Presupuesto Asignado por Derechos en 2016 y 2017 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado * | 34 |
| Tabla 9: Criterios de Programación dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2017 | 36 |
| Tabla 10: Metas Destacadas 2017 | 38 |

I. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento de la orden quinta establecida por la Corte Constitucional por medio del Auto 219 de 2011, el cual hace seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, nos permitimos presentar el “Informe Presupuestal de la Política Pública dirigida a la población Víctima de Desplazamiento Forzado 2016-2017”, en el que se describe la apropiación y ejecución presupuestal asociada a la población víctima de desplazamiento forzado en la vigencia 2016 y las proyecciones para la vigencia 2017. Adicionalmente, muestra los criterios de programación y priorización presupuestal y las principales metas para las vigencias mencionadas.

La apropiación presupuestal para la población desplazada se ha ido incrementando desde que se cuenta con registros exclusivos para la identificación de estos rubros dentro del Presupuesto General de la Nación-PGN. Los mayores incrementos presupuestales se han dado a partir de 2012, año en que inició la ejecución de la Política de Víctimas (Ley 1448 de 2011). En efecto, las apropiaciones realizadas a partir de la vigencia de la Ley 1448 de 2011 y hasta 2017 representan el 65% del total que se ha asignado a esta política en los últimos 16 años.

La apropiación final asignada a la política para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado en la vigencia 2016 ascendió a \$10.1 billones (a precios constantes de 2017), cifra superior en un 6% a lo proyectado al inicio de la vigencia. Este incremento se debe en gran parte a que existen programas que prestan bienes y servicios que no son exclusivos para la población desplazada y que por su dinámica de ejecución atienden un número mayor de población frente a la inicialmente proyectada. Por lo que el nivel de recursos efectivamente destinados a esta población sólo se puede identificar al finalizar el año.

Del total de recursos destinado para atender a la población víctimas del desplazamiento forzado (inversión, funcionamiento, SGP educación y Régimen Subsidiado en Salud), los sectores que mayores adiciones presupuestales reportaron a lo largo de la vigencia 2016, fueron Salud y Protección Social, Órganos de control y Ministerio Público. El primero por ampliación del Registro Único de

Víctimas en el transcurso del año y los otros dos corresponden a adiciones en funcionamiento para atender a la población víctima de desplazamiento forzado.

La ejecución presupuestal de los recursos para atención a la población desplazada en la vigencia 2016 asciende a 94,5%. Siendo así, el porcentaje de ejecución es superior a la ejecución consolidada presentada por las entidades que hacen parte del PGN que, en 2016, fue 92,8%.

Los criterios de priorización presupuestal que usan las entidades del SNARIV o miembros de alianzas estratégicas, para los proyectos asociados con la política de atención a población desplazada se enfocan en direccionar dicha asignación según el grado de vulnerabilidad del beneficiario y la capacidad que tenga cada programa para contribuir al goce efectivo de los derechos.

Los principales logros de la gestión de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV alcanzados durante la vigencia 2016 están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de empleo, alimentación, vivienda, retornos y reubicaciones. Así mismo se destacan los programas de Familias en Acción, Primera Infancia y Ayuda Humanitaria.

Para la vigencia 2017 el presupuesto proyectado para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado alcanza un monto total de \$ 11,2 billones; este monto representa el 9.3% del total de los recursos asignados a la Política Social y representa un crecimiento real del 10% frente a la apropiación final del 2016.

Los recursos para la atención a la población víctimas del desplazamiento forzado presentan un incremento como porcentaje del Producto Interno Bruto PIB de 0.09, con lo que para 2017 los recursos para esta población ascienden a 1,24% del PIB.

Por otro lado, y respecto de los recursos para la vigencia 2017, se espera que se realicen las modificaciones presupuestales a que haya lugar después de la aprobación de la reforma tributaria y que, como ha sucedido históricamente, al final de la vigencia 2017 las Entidades focalicen más recursos por cuenta de nuevas incorporaciones de personas al Registro Único de Víctimas-RUV e identificación de beneficiarios víctimas dentro de los programas que no son exclusivos para la

población víctima de desplazamiento forzado. En efecto, si se revisa el comportamiento histórico (Tabla 1) de los recursos destinados a esta población, incluidos los recursos de SGP Educación y Régimen Subsidiado en Salud, se puede observar cómo se han incrementado en promedio un 25,3% al finalizar las vigencias, frente a las apropiaciones iniciales

Tabla 1: Variación Recursos para la atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del desplazamiento forzado Apropiación Inicial y Apropiación Vigente 2012 – 2016

Miles de millones de pesos corrientes

| Vigencia | Apropiación Inicial | Apropiación Final | Variación % |
|-----------------|----------------------------|--------------------------|--------------------|
| 2012 | 4.134 | 5.392 | 30,4% |
| 2013 | 4.624 | 6.223 | 34,6% |
| 2014 | 5.593 | 7.791 | 39,3% |
| 2015 | 8.130 | 9.470 | 16,5% |
| 2016* | 9.234 | 9.778 | 5,9% |
| Promedio | | | 25,3% |

Presupuesto Ejecutado de 2012 a 2016

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

* En el informe presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015-2016 se presentaron \$9,6 billones en apropiación inicial en 2016, no obstante lo anterior ese valor incluye \$350 mil millones del Fondo Nacional de Vivienda que de acuerdo a lo explicado por el Ministerio de Vivienda y por la Gerencia del Fondo correspondían a cuentas por pagar del año 2015 por lo que se descontaron y la apropiación inicial fue de \$9,2 billones.

La distribución de los recursos de la vigencia 2017 en las medidas de la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, reflejan la focalización y priorización del presupuesto. En efecto, por medidas de la Ley 1448 de 2011, el presupuesto de Asistencia representa el 87%, mientras que Reparación y Atención representan el 8% del total asignado.

En cuanto a la distribución de los recursos por derechos, los mayores porcentajes se concentran en educación y salud con el 42,94% y 27,96% respectivamente, mientras que los derechos de Subsistencia Mínima, Vivienda e Indemnización concentran el 6,85%, 6,18% y 4,05%, respectivamente. Esta distribución refleja el financiamiento de la Ruta de Atención y Reparación Integral a la población desplazada.

De otro lado, el Informe destaca las principales metas trazadas que se esperan alcanzar con el presupuesto en la vigencia 2017. Los indicadores de aprendices desplazados en proceso de formación

para el trabajo, entregas de atención humanitaria, niños que acceden al Programa de Alimentación Escolar, subsidios familiares de vivienda para población desplazada, familias beneficiadas por el programa Familias en Acción e ideas productivas apoyadas en el programa de retornos representan los objetivos más relevantes para 2017.

Por último, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP, de acuerdo con los resultados del presente informe, recomiendan a las Entidades seguir aunando esfuerzos para aumentar la eficiencia de los programas en términos presupuestales, que permitan tener mayores logros dentro de la política. Así mismo, recomiendan desarrollar los programas de acuerdo con metas de resultado y con líneas estratégicas. Finalmente, para dar cumplimiento al Decreto 2460 de 2015, que reglamenta el Sistema de Corresponsabilidad se solicita a las Entidades ajustar sus programas, de acuerdo con los lineamientos allí planteados.

II. Introducción

El Departamento Nacional de Planeación – DNP- y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP- presentan este informe en cumplimiento de la orden quinta establecida por la Corte Constitucional por medio del Auto 219 de 2011, el cual hace seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.

Así, el Gobierno Nacional remite el presente documento con la información sobre la programación inicial y final, las variaciones y la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y funcionamiento¹ de la vigencia 2016 destinados a la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral

¹ Los recursos de funcionamiento para la Política de Víctimas y desplazados se componen de: i) Transferencias directas a la población desplazada del Fondo de Reparación a las Víctimas; ii) Transferencias que se distribuyen a las entidades territoriales a través del Sistema General de Participaciones para los sectores de educación y salud, de acuerdo con lo establecido en los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007; iii) Gastos de personal y gastos generales de las instituciones que hacen parte del SNARIV y que están identificados como gastos asociados a la población víctima de desplazamiento forzado. Lo anterior atendiendo a la clasificación presupuestal del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

de la población víctima del desplazamiento forzado. Igualmente, se presenta la programación inicial de los recursos de inversión y funcionamiento destinados a esta población para la vigencia 2017.

Así mismo, este documento presenta la información sobre los criterios de priorización y programación para la ejecución y asignación de los recursos en las vigencias 2016 y 2017 respectivamente, el cumplimiento sobre las metas fijadas para la vigencia 2016, las metas trazadas para 2017 y los diagnósticos y recomendaciones a las problemáticas identificadas a las cuales se asignaron recursos y sobre las que se trazaron y ejecutaron dichas metas.

La información presentada en este informe cumple con los lineamientos establecidos en la orden quinta del Auto 219 de 2011 y se ajusta al Plan Nacional de Financiación de la Política de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado –CONPES 3712 de 2011 y CONPES 3726 de 2012- ordenado por la Ley 1448 de 2011, y a los criterios y parámetros de ejecución financiera de recursos estipulados en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Público (Decreto 111 de 1996).

En este punto resulta necesario precisar que, según lo establecido por el artículo 2.2.6.6.1 del Decreto 1082 de 2015² y en concordancia con los artículos 2.2.6.2.3 y 2.2.6.6.1 de ese mismo Decreto, la información presentada, así como su calidad, veracidad precisión y oportunidad es responsabilidad exclusiva de las Entidades ejecutoras de los proyectos de inversión.

Igualmente, la información de funcionamiento, al igual que la información de inversión, es responsabilidad de las entidades ejecutoras y la información que se encuentra consagrada en el presente informe corresponde a lo reportado por éstas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, dando continuidad al proceso descrito en el informe que se presentó a la Corte Constitucional el año pasado, correspondiente a la clasificación de las asignaciones presupuestales

² “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

por derecho, en este informe también se presenta la información presupuestal en consonancia con los indicadores de goce efectivo de derechos³.

Este documento se divide en cinco secciones y dos anexos: la primera y la segunda corresponden al resumen ejecutivo y esta introducción. La tercera parte, trata sobre las consideraciones iniciales que señalan el método de recolección de la información para este informe y los antecedentes presupuestales de la política de víctimas de desplazamiento forzado dentro del contexto de la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La cuarta describe las modificaciones, la ejecución, los criterios de priorización y las principales metas alcanzadas en la vigencia 2016. En la quinta, se presentan los recursos aprobados para la vigencia 2017 y su clasificación por derechos de la política; también se presentan los criterios de programación y las principales metas para la vigencia 2017. En la sexta parte, se señalan las observaciones y recomendaciones para asegurar que los recursos destinados para cada programa y componente de la política, sean administrados y ejecutados de manera eficiente y tengan el mayor impacto posible en términos de avance en el goce efectivo de derechos. Finalmente, en el primer anexo se detallan los recursos 2016-2017 por entidad y en el segundo se presenta la información reportada por cada una de las entidades del gobierno nacional que dan soporte a la información acá presentada.

III. Consideraciones Iniciales

1. Recolección de la Información

La información utilizada para el presente Informe corresponde a lo reportado por las Entidades a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión –SPI-, el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF- y la información solicitada por el MHCP a las Entidades que hacen parte del Sistema

³ El Departamento Nacional de Planeación ajustó el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP, para apoyar el proceso de inclusión de esta información de la política dentro de los proyectos de inversión. Esta herramienta, que sirve para la clasificación por derechos de los proyectos tiene por objeto hacer un seguimiento y análisis de la política, así como a la asignación presupuestal para generar oportunidades de mejora en el seguimiento a la inversión realizada en población afectada por el desplazamiento forzado. En la página de DNP está disponible la Guía Clasificación del Presupuesto Víctimas: <http://bit.ly/1CE5dQB>

Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV- en relación con criterios de programación, diagnósticos, metas y logros, entre otros, para los gastos de funcionamiento.

Desde el año 2012, el MHCP y el DNP han adelantado un protocolo de identificación de recursos para la Política de Víctimas bajo el nombre de Base Estandarizada⁴, la cual consolida toda la información presupuestal de la política que ha servido como base para la elaboración de los informes fiscales de la Política para la Atención Integral a las Víctimas. Con la Base Estandarizada se elaboran, entre otras, las desagregaciones por población desplazada y no desplazada, por sector, tipo de recurso, entidad y derecho.

Es importante mencionar que, a partir de este año, y en respuesta a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en “La Evaluación de la dimensión presupuestal necesaria para dar cumplimiento a la Leyes 387 de 1997 y 1448 de 2011, Orden 3 del Auto 373 de 2016”, en particular lo referente a realizar una revisión y ajuste de los sistemas de información en donde las Entidades del Orden Nacional reportan los recursos destinados a esta población, el Ministerio de Hacienda creó un aplicativo para facilitar el diligenciamiento y recolección de la información presupuestal de la política para la Atención Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación ajustó el Sistema de Seguimiento a Proyectos de inversión –SPI con ese mismo fin. Estos aplicativos permitirán una mejor recolección, almacenamiento y uso de la información y constituyen un avance para el seguimiento a la ejecución de recursos destinados a la política de víctimas de desplazamiento forzado.

2. Antecedentes Presupuestales de la Política de Víctimas y el Presupuesto Focalizado en las Víctimas de Desplazamiento Forzado

El esfuerzo en materia presupuestal realizado por el Estado colombiano para lograr el goce efectivo de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado, se ha incrementado durante la implementación y ejecución de esta política pública.

⁴ Es importante resaltar, que la información correspondiente a inversión a partir de la vigencia 2016 es la reportada por las entidades del orden nacional en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas –SUIFP-, tal como se informó en el pasado informe

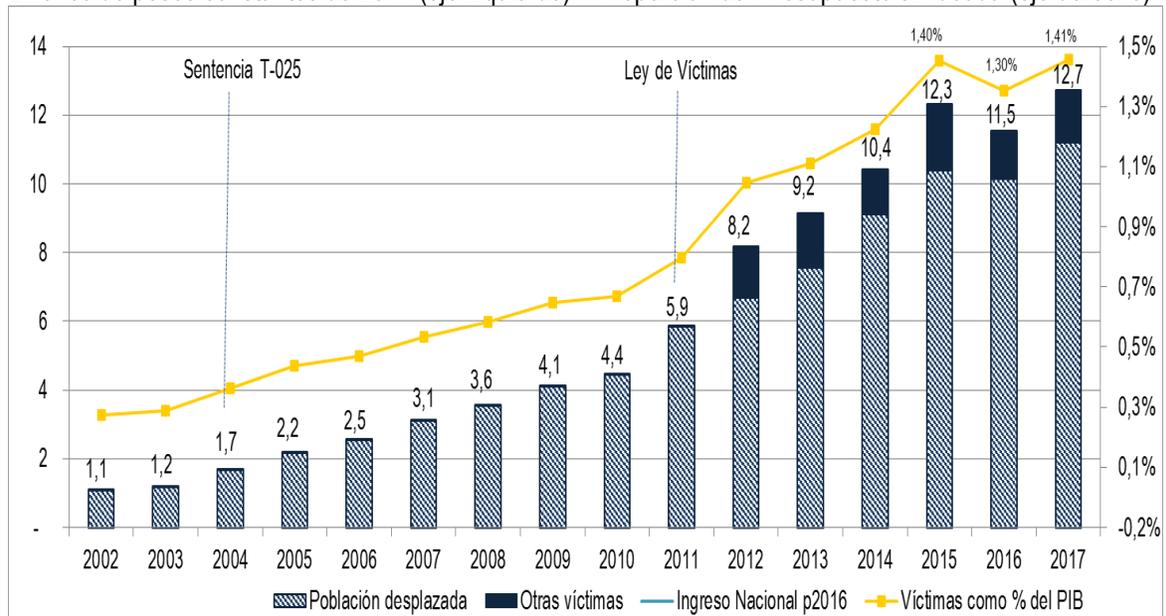
Hechos como la Ley 387 de 1997, la Sentencia T-025 de 2004 y, posteriormente, el artículo 11 de la Ley 1151 de 2007 (por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010), permitieron desarrollar una institucionalidad para la atención a población víctima que triplicó el presupuesto entre 2002 y 2007 (Gráfico 1). En el año 2011, al sancionarse la Ley 1448 de 2011 se materializó la mayor apuesta nacional para avanzar en la garantía de derechos de la población víctima, incluyendo a la población desplazada, al brindar asistencia, atención y reparación integral a todas las víctimas del conflicto armado interno colombiano. Es evidente que desde la sanción de la Ley 1448 de 2011 el esfuerzo presupuestal focalizado en esta población se aumentó radicalmente pasando, a precios constantes de 2017, de \$5,9 billones anuales en ese año a \$12,7 billones en 2017.

Es de igual importancia señalar que las leyes de presupuesto aprobadas desde 2012 hasta 2017, han incluido apropiaciones exclusivas para población víctima y desplazada y han establecido lineamientos específicos que buscan unificar criterios y procedimientos para que las Entidades del orden nacional focalicen, flexibilicen y regionalicen sus proyectos de inversión atendiendo las necesidades de la población y las características particulares de los territorios. Asimismo, a través de las leyes de presupuesto de cada vigencia, se ha solicitado a las Entidades del Gobierno nacional que prioricen los recursos para atender la totalidad de las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición⁵.

La información recopilada, ha facilitado la identificación de los recursos de inversión y funcionamiento relacionados con la atención y reparación a víctimas de desplazamiento forzado, los cuales representan el 43% del total de los recursos programados y ejecutados en el Presupuesto General de la Nación para la Política de Víctimas desde el año 2002 hasta el año 2017.

⁵ La Ley 1815 de diciembre de 2016, Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, define estos parámetros presupuestales relacionados anteriormente en los artículos 58, 59, 60 y 61.

Gráfico 1 Presupuesto Asignado para la Política de Víctimas y Participación Dentro del PIB 2002-2017*
 Billones de pesos constantes de 2017 (eje izquierdo) – Proporción del Presupuesto sin deuda (eje derecho)



* 2002-2016: apropiación final; 2017: apropiación inicial. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2016, proyección de inflación 2017. Datos actualizados a febrero de 2017.
 Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP.

Como lo evidencia el Gráfico 1, históricamente la totalidad del recurso apropiado para la Política de Víctimas, que en 2016 ascendió a \$11,5 billones, se ha focalizado en la población desplazada y sólo a partir de la entrada en vigencia en el año 2011 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011) el presupuesto para víctimas de hechos distintos al desplazamiento forzado se hace evidente en la serie. Lo anterior no ha significado que los recursos para atención para desplazados hayan disminuido; de hecho, entre 2012 y la vigencia actual, el recurso apropiado y ejecutado para población desplazada muestra un crecimiento real a precios del 2017 del 67,7% como se verá más adelante.

Por otro lado, la priorización presupuestal en programas que atienden a toda la población víctima del conflicto armado interno también se ha aumentado desde 2002. Lo anterior se evidencia en que la participación del total del presupuesto para toda la población víctima dentro del PIB⁶ ha pasado de 0,2% a 1,4% entre 2002 y 2017.

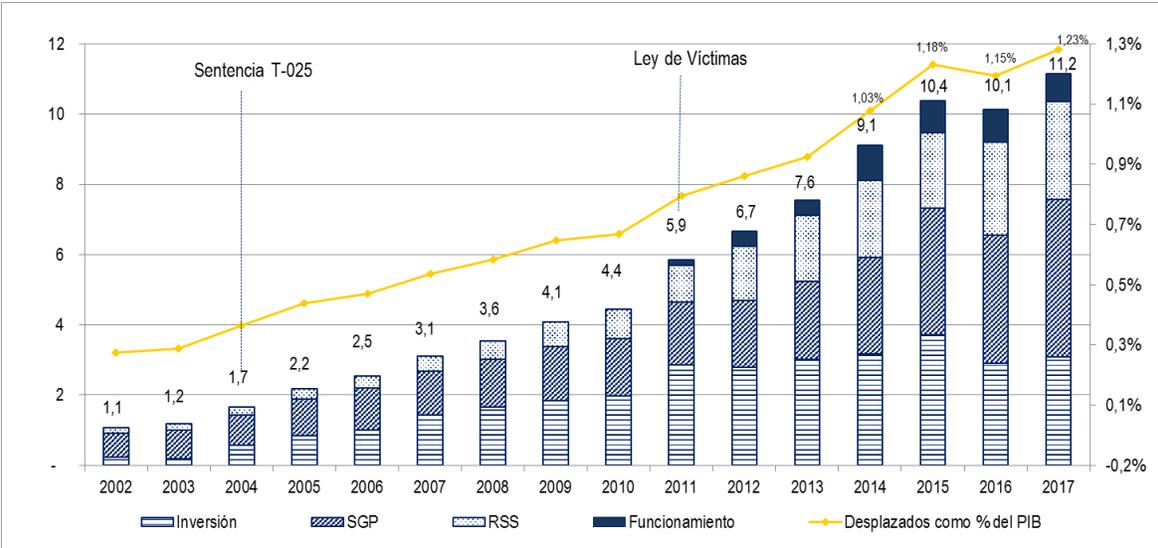
⁶Producto Interno Bruto.

En los Gráficos 1 y 2 se evidencia una disminución de recursos del año 2015 al año 2016, esta disminución se explica en gran medida, por la disminución de \$350 mil millones en el programa de subsidio familiar de vivienda, no obstante lo anterior para la vigencia 2017 este programa recibe nuevamente \$350 mil millones adicionales respecto de lo apropiado en el año 2016.

El Gráfico 2 presenta los recursos apropiados exclusivamente para la política de atención y reparación integral a la población víctima de desplazamiento forzado, señala que el presupuesto focalizado exclusivamente en esta población ha pasado de \$1,1 billón de pesos en 2002 a precios constantes de 2017 a \$11,2 billones en 2017, lo cual representa un incremento real de 948%.

Gráfico 2 Presupuesto Asignado para la Política de Población Desplazada por Tipo de Recursos y como Porcentaje del PIB 2002-2017*

Billones de pesos constantes de 2017 (eje izquierdo) – Proporción PIB (eje derecho)



* 2002-2016: apropiación final; 2017: apropiación inicial. Datos deflactados utilizando la inflación reportada por el DANE 2002-2016, proyección de inflación 2017. Datos actualizados a febrero de 2017.
Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP.

Al igual que los recursos para la población víctima, como porcentaje del PIB, la asignación presupuestal relativa a la población víctima del desplazamiento forzado también es incremental a lo largo del periodo 2002 a 2017. En efecto, el incremento de este presupuesto exclusivo pasó de ser 0,22% del PIB en 2002 a 1,24% del PIB en 2017 presentando un crecimiento de 1.01 puntos porcentuales del PIB.

Desde la expedición de la Ley 1448 de 2011 y en los diferentes informes presentados a la Honorable Corte se ha evidenciado el esfuerzo presupuestal que el Gobierno ha venido realizando para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado. Es importante resaltar aquí el comportamiento de las vigencias 2014 y 2015, donde los recursos presentaron crecimientos de 21% y 14% respectivamente. Del año 2015 al 2016, debido a la difícil situación fiscal del país⁷, se presenta una disminución real de los recursos de un 2,4%, principalmente explicado por la caída en los recursos de inversión.

No obstante lo anterior, al hacer una revisión de las cifras se puede observar que, del año 2014 al 2016 se presentó un crecimiento de 11,15% real y nuevamente en 2017 se retoma la senda de crecimiento de los recursos destinados a esta población.

Para 2017, los recursos de Inversión representan el 28% de la asignación total para la población desplazada, recursos que son ejecutados directamente por las entidades de Orden Nacional para atender a la población víctima de desplazamiento forzado a través de la oferta de proyectos y programas del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas –SNARIV.

Los recursos de Funcionamiento surgen a partir de la promulgación de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011) donde representan entre el 2,7% y 7,4% del total de recursos en 2012 y 2017 respectivamente. Más de la mitad de estos recursos hacen parte del Fondo de Reparación para las Víctimas de la Violencia por medio del cual se financian las indemnizaciones a las familias desplazadas. De hecho, en 2017 el 52,45% (\$435 mil millones) de los recursos totales para la política están concentrados en dicho Fondo, mientras que los recursos para fortalecimiento institucional, equivalen al 45,81% del total de los recursos apropiados para 2017 (\$380 mil millones). Estos últimos son recursos que se destinan para que las entidades logren atender al total de las personas desplazadas a través de los 5.204 funcionarios públicos relacionados con su atención. El total de

⁷ La economía colombiana tuvo un bajo crecimiento, una inflación alta, se presentó una caída en los ingresos, específicamente los provenientes de la renta petrolera producto de un lento proceso de ajuste de los precios de referencia que han reducido los ingresos fiscales en más de 3 puntos porcentuales del PIB respecto del año 2013.

recursos de funcionamiento para esta vigencia es \$829 mil millones que representan 7.4% del total de los recursos que se destinan para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado.

Finalmente, la priorización de recursos del Presupuesto General de la Nación-PGN, en cuanto a de los recursos que tienen por objeto atender la población desplazada, ha permitido que desde el año 2012 y hasta 2017 se haya programado el 66.8% en términos reales, del total de recursos que se han asignado para esta población desde la promulgación del Estado de Cosas Inconstitucional en el año 2004.

En otras palabras, desde la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 se han programado \$55 billones de los \$82 billones a precios constantes de 2017 que desde la Sentencia T-025 de 2004 se han focalizado para la población víctima del desplazamiento forzado. Por lo tanto, la implementación de la Ley de Víctimas ha estado acompañada, de manera constante, por un importante esfuerzo fiscal para atender la población desplazada.

IV. Vigencia 2016

1. Asignación y Modificaciones Presupuestales 2016

Como un contexto general de la situación fiscal que vivió el país en el año 2016 vale la pena resaltar que no solo a nivel local, sino a nivel global la economía se caracterizó por un bajo crecimiento, lo que en particular en Colombia se tradujo en un desbalance de la cuenta corriente, una inflación que continúa siendo alta, y un golpe a las finanzas nacionales a causa de la continuación en caída en los ingresos, específicamente los provenientes de la renta petrolera producto de un lento proceso de ajuste de los precios de referencia que han reducido los ingresos fiscales en más de 3 puntos porcentuales del PIB, si se compara con el año 2013.

Como consecuencia de lo anterior, y en vista de que el comportamiento observado del recaudo al mes de octubre de 2016 no fue el esperado, el Presupuesto General de la Nación (PGN) debió ser ajustado en el año 2016 en cerca de \$6 billones⁸, con el ánimo de garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla Fiscal, y que representó que casi la totalidad de las unidades ejecutoras del PGN vieran afectadas sus partidas presupuestales, especialmente las correspondientes a funcionamiento.

Para la vigencia 2016, el presupuesto inicial para la política pública de atención a la población víctima del desplazamiento fue de \$9,2 billones⁹ y finalizó con \$9,8 billones (pesos corrientes), lo cual implica una variación porcentual de 5,9% por cuenta de apropiaciones adicionales que se destinaron a la política durante la vigencia.

La apropiación adicional en el 2016 obedece en su mayoría a aumentos presupuestales por valor cercano a \$567 mil millones por cuenta de la inclusión de nuevas víctimas en la estimación del presupuesto de SGP de Educación y del Régimen Subsidiado de Salud (RSS)¹⁰ a raíz del incremento del Registro Único de Víctimas.

⁸ Mediante el Decreto 2088 del 21 de diciembre de 2016

⁹ El valor de la apropiación inicial de la vigencia 2016 difiere del presentado en el Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015-2016, teniendo en cuenta que se descontaron los \$350 mil millones del Fondo Nacional de Vivienda que de acuerdo a lo explicado para ese mismo informe por el Ministerio de Vivienda y por la Gerencia del Fondo Nacional de Vivienda correspondían a cuentas por pagar del año 2015.

¹⁰ A partir de la vigencia 2017 y teniendo en cuenta el actual marco conceptual y normativo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la supresión del Fosyga y la entrada en operación de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Salud, se hace innecesaria la diferenciación de inversión y funcionamiento de los recursos destinados al Aseguramiento en Salud por lo cual los recursos destinados a la financiación del Régimen Subsidiado se reclasificaron, pasando de inversión a funcionamiento. En la Base Estandarizada se presenta como recursos de RSS.

Tabla 2: Modificaciones Presupuestales Durante la Ejecución de la Vigencia 2016

(Pesos corrientes)

| SECTOR | Tipo de gasto | Apropiación Inicial | Apropiación Final | Participación Apropiación Final | Var. % |
|---|----------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------|
| AGRICULTURA | Funcionamiento | 49.507.493.780 | 56.613.001.120 | 0,6% | 14% |
| | Inversión | 321.358.735.463 | 329.422.095.750 | 3,4% | 3% |
| Total AGRICULTURA | | 370.866.229.243 | 386.035.096.870 | 3,9% | 4% |
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Funcionamiento | 547.980.077 | 557.940.548 | 0,0% | 2% |
| | Inversión | 13.205.800.000 | 13.248.800.000 | 0,1% | 0% |
| Total COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | | 13.753.780.077 | 13.806.740.548 | 0,1% | 0% |
| CULTURA | Funcionamiento | 27.633.093 | 31.436.009 | 0,0% | 14% |
| | Inversión | 125.450.000 | 125.450.000 | 0,0% | 0% |
| Total CULTURA | | 153.083.093 | 156.886.009 | 0,0% | 2% |
| DEFENSA Y POLICÍA | Funcionamiento | 30.996.888.086 | 31.045.837.086 | 0,3% | 0% |
| Total DEFENSA Y POLICÍA | | 30.996.888.086 | 31.045.837.086 | 0,3% | 0% |
| EDUCACION | Inversión | 59.597.000.000 | 57.424.000.000 | 0,6% | -4% |
| | SGP | 3.412.534.256.184 | 3.517.698.942.707 | 36,0% | 3% |
| Total EDUCACION | | 3.472.131.256.184 | 3.575.122.942.707 | 36,6% | 3% |
| FISCALÍA | Funcionamiento | 49.120.146.534 | 50.339.096.656 | 0,5% | 2% |
| | Inversión | 3.220.000.000 | 3.070.005.690 | 0,0% | -5% |
| Total FISCALÍA | | 52.340.146.534 | 53.409.102.346 | 0,5% | 2% |
| HACIENDA | Funcionamiento | 231.816.439 | 181.132.773 | 0,0% | -22% |
| Total HACIENDA | | 231.816.439 | 181.132.773 | 0,0% | -22% |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Funcionamiento | 648.701.724.232 | 646.855.460.776 | 6,6% | 0% |
| | Inversión | 2.045.494.598.569 | 2.011.833.184.367 | 20,6% | -2% |
| Total INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | | 2.694.196.322.801 | 2.658.688.645.142 | 27,2% | -1% |
| INTERIOR | Funcionamiento | 32.106.095.865 | 28.201.935.331 | 0,3% | -12% |
| | Inversión | 368.000.000 | 368.000.000 | 0,0% | 0% |
| Total INTERIOR | | 32.474.095.865 | 28.569.935.331 | 0,3% | -12% |
| JUSTICIA Y DEL DERECHO | Funcionamiento | 6.082.863.542 | 6.082.863.542 | 0,1% | 0% |
| | Inversión | 9.270.000.000 | 9.270.000.000 | 0,1% | 0% |
| Total JUSTICIA Y DEL DERECHO | | 15.352.863.542 | 15.352.863.542 | 0,2% | 0% |
| MINISTERIO PUBLICO | Funcionamiento | 30.992.824.867 | 31.556.170.593 | 0,3% | 2% |
| | Inversión | 3.000.000.000 | 4.605.000.000 | 0,0% | 54% |
| Total MINISTERIO PUBLICO | | 33.992.824.867 | 36.161.170.593 | 0,4% | 6% |
| ORGANOS DE CONTROL | Funcionamiento | 788.996.002 | 930.552.143 | 0,0% | 18% |
| Total ORGANOS DE CONTROL | | 788.996.002 | 930.552.143 | 0,0% | 18% |
| PLANEACIÓN | Funcionamiento | 509.266.746 | 509.266.746 | 0,0% | 0% |
| Total PLANEACIÓN | | 509.266.746 | 509.266.746 | 0,0% | 0% |
| PRESIDENCIA | Funcionamiento | 138.099.062 | 138.099.062 | 0,0% | 0% |
| Total PRESIDENCIA | | 138.099.062 | 138.099.062 | 0,0% | 0% |
| RAMA JUDICIAL | Funcionamiento | 38.807.521.848 | 38.807.521.848 | 0,4% | 0% |
| Total RAMA JUDICIAL | | 38.807.521.848 | 38.807.521.848 | 0,4% | 0% |
| REGISTRADURIA | Funcionamiento | 3.654.801.928 | 3.654.801.928 | 0,0% | 0% |
| | Inversión | 1.002.205.561 | 989.597.641 | 0,0% | -1% |
| Total REGISTRADURIA | | 4.657.007.489 | 4.644.399.569 | 0,0% | 0% |
| SALUD Y PROTECCION SOCIAL | Funcionamiento | 874.916.989 | 972.026.808 | 0,0% | 11% |
| | Inversión | 171.040.797.344 | 170.852.371.133 | 1,7% | 0% |
| | RSS | 2.107.306.357.748 | 2.569.031.196.882 | 26,3% | 22% |
| Total SALUD Y PROTECCION SOCIAL | | 2.279.222.072.081 | 2.740.855.594.823 | 28,0% | 20% |
| TRABAJO | Funcionamiento | 224.641.878 | 285.379.290 | 0,0% | 27% |
| | Inversión | 42.498.000.000 | 42.513.000.001 | 0,4% | 0% |
| Total TRABAJO | | 42.722.641.878 | 42.798.379.291 | 0,4% | 0% |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Funcionamiento | 552.590.000 | 574.042.599 | 0,0% | 4% |
| | Inversión | 150.000.000.000 | 150.000.000.000 | 1,5% | 0% |
| Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | | 150.552.590.000 | 150.574.042.599 | 1,5% | 0% |
| TOTAL GENERAL | | 9.233.887.501.837 | 9.777.788.209.027 | 100,0% | 6% |

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2017.

La variación corriente de los recursos de inversión fue del -0,9%, esto se explica principalmente en el aplazamiento y posterior reducción de recursos que sufrió el Presupuesto General de la Nación - PGN, debido a la situación fiscal que enfrenta el país y que para el total del Gasto de Inversión fue del 6,1%.

La variación negativa en el total de la inversión se mitigó, para los recursos asignados a la población desplazada, gracias a que programas que prestan bienes y servicios que no son exclusivos para la población desplazada, por su dinámica de ejecución, atendieron a mayor población desplazada frente a la proyectada al inicio de la vigencia. Este es el caso de programas como Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, y los programas de transferencias monetarias condicionadas, como Familias en Acción, del DPS.

En cuanto a los recursos de Funcionamiento se evidencia un aumento de \$3,5 mil millones en recursos respecto a lo programado al inicio de la vigencia 2016. En total 17 entidades aumentaron el recurso en \$32,7 mil millones y 5 entidades lo disminuyeron en \$29,3 mil millones. Al respecto, las entidades han justificado estas modificaciones, afirmando que por ser recursos no focalizados únicamente en población desplazada los mismos varían a lo largo de la vigencia y sólo hasta el final de la misma se puede conocer el valor total ejecutado en esta política y de manera adicional que durante esta vigencia las entidades reportaron haber tenido personal inferior al programado, son generalmente ejecuciones de programas por demanda.

Las entidades que mayores reducciones realizaron en recursos de funcionamiento son La Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior, La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que en total acumulan \$29 mil millones. Mientras que Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Agencia Nacional de Tierras, la Unidad Nacional de Protección y la Agencia de Desarrollo Rural suman adiciones por \$30 mil millones.

2. Ejecución Presupuestal 2016

La ejecución presupuestal calculada sobre las obligaciones a 31 de diciembre de 2016 del Presupuesto General de la Nación -PGN, incluyendo los rubros de funcionamiento, inversión y SGP Educación y el Sistema de Salud en Régimen Subsidiado, alcanzó un 94,5%.

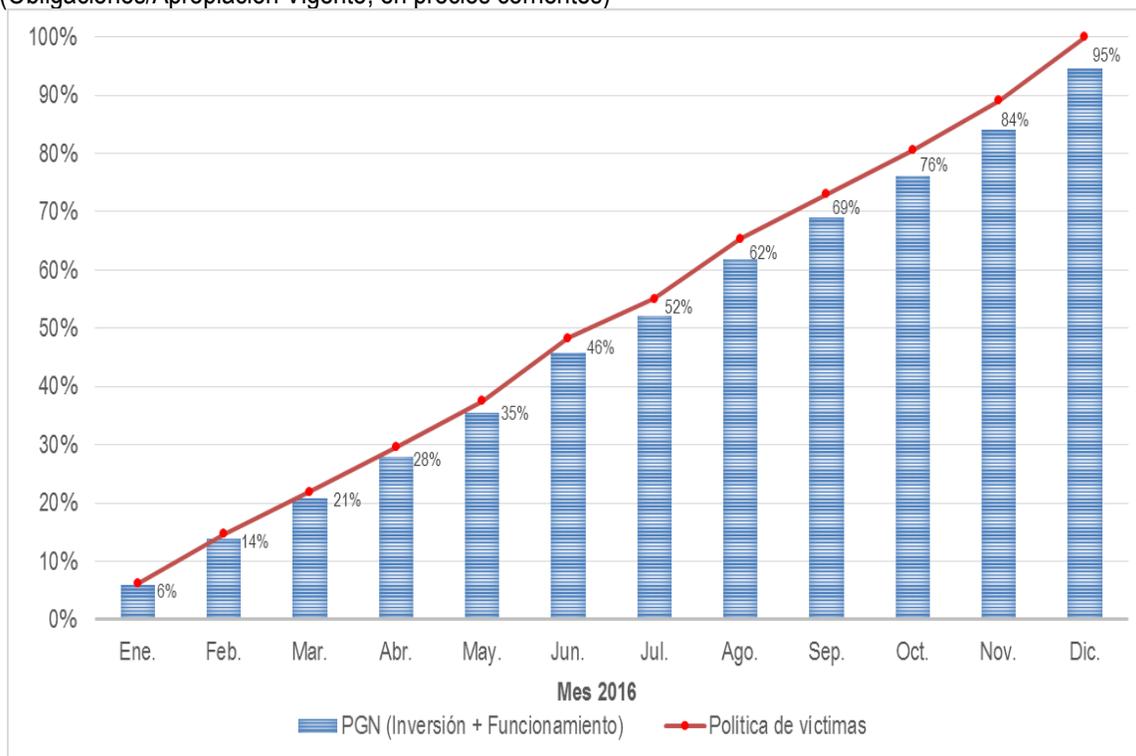
En cuanto al rubro de inversión (\$2,4 billones) la ejecución ascendió el 85,8% para los gastos de funcionamiento (\$0,76 billones) al cierre de la vigencia correspondiendo al 84,3%; y los recursos del SGP Educación (\$3,5 billones) y de Régimen Subsidiado de Salud (\$2,6 billones) se ejecutaron al 100%.

De los 67 programas que se financian con recursos de inversión y tienen focalización en la población desplazada, 23 alcanzaron ejecuciones entre 95% y 100% y 44 programas presentan ejecuciones inferiores a 95%.

Por su parte el número de funcionarios de las entidades que hacen parte del SNARIV y se ocupan de la Política de Víctimas de desplazamiento presentan el siguiente comportamiento; en total las entidades del SNARIV poseen equipos de trabajo con 3.237 personas de tiempo completo en temas relacionados con la atención a la población desplazada y 1.944 personas que trabajan en tiempo parcial. En total 5.181 servidores del Gobierno participan en alguna de las múltiples tareas que requiere la política para la atención a población desplazada.

El Gráfico 3 muestra la ejecución de los recursos asignados a la Política de Víctimas de desplazamiento, respecto del resto de recursos del Presupuesto General de la Nación -PGN-. La ejecución de la política es similar a la del PGN (Inversión y Funcionamiento), donde es evidente una estabilidad en el nivel de recursos ejecutados mensualmente, que sólo cambia en el mes de diciembre a causa del cierre de la vigencia.

Gráfico 3 Ejecución Presupuestal Acumulada de Política Dirigida a las Víctimas de Desplazamiento Forzado 2016 y el Presupuesto General de la Nación:
(Obligaciones/Apropiación Vigente, en precios corrientes)



Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2017.

Nota: La ejecución de los proyectos que focalizan solo una parte de su presupuesto no es mensualizada, dado que su evolución es particularmente diferente a la del total del proyecto y obedece a la forma en la que operan los proyectos para atender a esta población. En este sentido, la ejecución mensualizada es calculada con base en la proporción de recursos para la atención de población desplazada informada en el marco de la realización del informe a la Corte de la pasada vigencia. Para el mes de diciembre de 2016 esta ejecución es actualizada con base en la información reportada por las entidades en el SPI para la elaboración del presente informe. Este mismo tratamiento se lleva a cabo sobre los recursos de funcionamiento. En cuanto a los recursos del SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado, se incluye en la ejecución mensual cada doceava parte del total de recursos ejecutados en la vigencia.

En lo que respecta al nivel de ejecución por parte de las 47 entidades involucradas en el desarrollo de la política, se observa que: i) el 32% de las entidades ejecutaron en su totalidad los recursos asignados a la política; ii) el 45% presentaron ejecuciones superiores al 90%, y; iii) el 19% estuvo por debajo del 90% para el cierre de la vigencia 2016. La información de la ejecución por proyecto se puede verificar en el Anexo 1.

Tabla 3: Ejecución 2016 por Sectores
(Obligaciones/Apropiación Definitiva, pesos corrientes)

| SECTOR | Tipo de gasto | Apropiación Final | Ejecución (Obligaciones) | % ejecución |
|---|----------------|--------------------------|--------------------------|--------------|
| AGRICULTURA | Funcionamiento | 56.613.001.120 | 52.344.359.550 | 92,5% |
| | Inversión | 329.422.095.750 | 304.579.500.435 | 92,5% |
| Total AGROPECUARIO | | 386.035.096.870 | 356.923.859.985 | 92,5% |
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | Funcionamiento | 557.940.548 | 343.337.035 | 61,5% |
| | Inversión | 13.248.800.000 | 12.911.349.205 | 97,5% |
| Total COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | | 13.806.740.548 | 13.254.686.240 | 96,0% |
| CULTURA | Funcionamiento | 31.436.009 | 31.139.369 | 99,1% |
| | Inversión | 125.450.000 | 125.017.352 | 99,7% |
| Total CULTURA | | 156.886.009 | 156.156.721 | 99,5% |
| DEFENSA Y POLICÍA | Funcionamiento | 31.045.837.086 | 31.045.837.086 | 100,0% |
| Total DEFENSA Y POLICÍA | | 31.045.837.086 | 31.045.837.086 | 100,0% |
| EDUCACION | Inversión | 57.424.000.000 | 52.631.798.094 | 91,7% |
| | SGP | 3.517.698.942.707 | 3.517.698.942.707 | 100,0% |
| Total EDUCACION | | 3.575.122.942.707 | 3.570.330.740.801 | 99,9% |
| FISCALÍA | Funcionamiento | 50.339.096.656 | 49.314.340.378 | 98,0% |
| | Inversión | 3.070.005.690 | 1.687.029.963 | 55,0% |
| Total FISCALÍA | | 53.409.102.346 | 51.001.370.341 | 95,5% |
| HACIENDA | Funcionamiento | 181.132.773 | 141.897.588 | 78,3% |
| Total HACIENDA | | 181.132.773 | 141.897.588 | 78,3% |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | Funcionamiento | 646.855.460.776 | 512.960.612.606 | 79,3% |
| | Inversión | 2.011.833.184.367 | 1.655.256.855.481 | 82,3% |
| Total INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | | 2.658.688.645.142 | 2.168.217.468.088 | 81,6% |
| INTERIOR | Funcionamiento | 28.201.935.331 | 27.700.121.596 | 98,2% |
| | Inversión | 368.000.000 | 368.000.000 | 100,0% |
| Total INTERIOR | | 28.569.935.331 | 28.068.121.596 | 98,2% |
| JUSTICIA Y DEL DERECHO | Funcionamiento | 6.082.863.542 | 5.744.685.979 | 94,4% |
| | Inversión | 9.270.000.000 | 5.680.362.459 | 61,3% |
| Total JUSTICIA Y DEL DERECHO | | 15.352.863.542 | 11.425.048.438 | 74,4% |
| MINISTERIO PUBLICO | Funcionamiento | 31.556.170.593 | 31.132.762.936 | 98,7% |
| | Inversión | 4.605.000.000 | 4.048.272.528 | 87,9% |
| Total MINISTERIO PUBLICO | | 36.161.170.593 | 35.181.035.464 | 97,3% |
| ORGANOS DE CONTROL | Funcionamiento | 930.552.143 | 930.552.143 | 100,0% |
| Total ORGANOS DE CONTROL | | 930.552.143 | 930.552.143 | 100,0% |
| PLANEACIÓN | Funcionamiento | 509.266.746 | 455.978.544 | 89,5% |
| Total PLANEACIÓN | | 509.266.746 | 455.978.544 | 89,5% |
| PRESIDENCIA | Funcionamiento | 138.099.062 | 137.626.596 | 99,7% |
| | Inversión | - | - | |
| Total PRESIDENCIA | | 138.099.062 | 137.626.596 | 99,7% |
| RAMA JUDICIAL | Funcionamiento | 38.807.521.848 | 38.807.521.848 | 100,0% |
| | Inversión | - | - | |
| Total RAMA JUDICIAL | | 38.807.521.848 | 38.807.521.848 | 100,0% |
| REGISTRADURIA | Funcionamiento | 3.654.801.928 | 3.654.801.928 | 100,0% |
| | Inversión | 989.597.641 | 989.597.629 | 100,0% |
| Total REGISTRADURIA | | 4.644.399.569 | 4.644.399.557 | 100,0% |
| SALUD Y PROTECCION SOCIAL | Funcionamiento | 972.026.808 | 837.340.057 | 86,1% |
| | Inversión | 170.852.371.133 | 169.297.565.669 | 99,1% |
| | RSS | 2.569.031.196.882 | 2.569.031.196.882 | 100,0% |
| Total SALUD Y PROTECCION SOCIAL | | 2.740.855.594.823 | 2.739.166.102.608 | 99,9% |
| TRABAJO | Funcionamiento | 285.379.290 | 285.379.290 | 100,0% |
| | Inversión | 42.513.000.001 | 39.481.156.172 | 92,9% |
| Total TRABAJO | | 42.798.379.291 | 39.766.535.462 | 92,9% |
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | Funcionamiento | 574.042.599 | 574.052.599 | 100,0% |
| | Inversión | 150.000.000.000 | 150.000.000.000 | 100,0% |
| Total VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | | 150.574.042.599 | 150.574.052.599 | 100,0% |
| Total general | | 9.777.788.209.027 | 9.240.228.991.703 | 94,5% |

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2017.

Es importante exponer a la Honorable Corte Constitucional que con ocasión de las observaciones de la Contraloría General de la República sobre el manejo presupuestal para dar cumplimiento al Auto 099 de 2013, que fueron remitidas al Magistrado Presidente, Doctor Luis Ernesto Vargas Silva el 29 de julio de 2015, durante la vigencia 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no realizó distribuciones para el pago de ayudas humanitarias, que en vigencias anteriores se habían realizado para dar cumplimiento a la orden quinta del Auto 099.

No obstante lo anterior, es necesario resaltar que de conformidad con los compromisos asumidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación en el plan de trabajo presentado a la Honorable Corte Constitucional y reiterado en la respuesta al Auto 605 de 2016, y a pesar de la situación fiscal del país y las medidas de austeridad implementadas durante la vigencia 2016 para mantener la estabilidad macroeconómica, el DNP garantizó la asignación de recursos de inversión y el Ministerio de Hacienda hizo lo propio para garantizar la disponibilidad de recursos en caja para realizar el pago de las ayudas humanitarias programadas durante la vigencia 2016. Así mismo, levantó el aplazamiento que existía sobre \$129 mil millones de pesos del presupuesto de funcionamiento de 2016, que correspondían a recursos para la reparación administrativa.

Finalmente, y con los resultados presentados en la ejecución de recursos para la población víctima vigencia 2016 se reitera que a pesar de las medidas fiscales adoptadas durante la vigencia 2016, el Gobierno siempre buscó proteger los programas de atención a la población desplazada y respetó las apropiaciones con vigencias futuras autorizadas con alto impacto sobre la actividad económica y el empleo.

3. Criterios de Priorización de los Recursos 2016

Principalmente se han establecido dos criterios generales de priorización: i) grado de vulnerabilidad de la población y ii) contribución de la medida al goce efectivo de derechos.

En este sentido, los siguientes criterios siguen siendo utilizados por las entidades ejecutoras dentro de la política para priorizar su oferta institucional: i) la atención a lo dispuesto en las leyes relacionadas, órdenes de sentencia, autos de seguimiento y tutelas; ii) la atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awa), Raizales y Rom; iii) el fortalecimiento institucional para la atención a la población víctima y desplazada; iv) la atención a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; v) garantizar o profundizar las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior; vi) inscripción en el RUV, y; vii) fortalecer de la oferta territorial cumplimiento mandatos legales o judiciales.

Cabe precisar que los criterios antes enunciados no siempre son utilizados por todos los ejecutores de los programas y, en varios casos, son tenidos en cuenta de manera diferenciada, en la medida en que cada entidad focaliza sus recursos atendiendo los lineamientos de política enmarcados en su plataforma estratégica y sus actividades misionales.

Asimismo, la población objetivo puede variar en función del propósito y de la dinámica de ejecución de cada entidad. Por esto, algunos de los criterios de priorización más representativos, según reporte de las entidades responsables de los programas y proyectos que hacen parte de este informe, se resumen en la Tabla 4, mientras que las particularidades por proyecto se detallan en el Anexo 2.

Tabla 4: Criterios de Priorización dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2016

| Tipo | Criterios de Priorización |
|--|---|
| Población y género | Composición etaria de la población y participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011. |
| Étnico | Atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awa), Raizales y Rom. |
| Geográfico | Retornos. |
| | Recepción de desplazamiento RUV. |
| | Territorios de difícil acceso. |
| Nivel de vulnerabilidad | Déficit alimentario. |
| | Red UNIDOS. |
| | SISBEN |
| | Inmediatez del hecho victimizante. |
| | Población con mayor tiempo en situación de desplazamiento. |
| | Discapacidad (Art. 13 Ley 1448 de 2011). |
| | Nivel de vulnerabilidad del hogar determinado de acuerdo con lo dispuesto por la Unidad para las Víctimas o la posición de Gobierno que se tenga establecida (Clasificación de los hogares según vulnerabilidad). |
| Coordinación y capacidades | Fortalecimiento institucional para la atención a la población víctima y desplazada. |
| | Fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio |
| | Capacidad para realizar evaluación y seguimiento. |
| | Coordinación con otros planes (p.ej. PNCT). |
| | Promoción y divulgación de los servicios. |
| | Implementación Registro Único de Víctimas. |
| | Unidades Móviles. |
| Riesgos individuales y colectivos | Riesgo de reclutamiento de menores. |
| | Población en riesgo de desplazamiento, de acuerdo con los sistemas de información de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. |
| | Índice Municipal de Riesgo de Victimización. |
| Continuidad | Garantizar o profundizar las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior. |
| Cumplimiento de la norma | Atención a lo dispuesto en las leyes relacionadas, órdenes de sentencia, autos de seguimiento y tutelas. |
| | Atención a los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. |
| | Implementación de documentos CONPES. |
| | Inscripción en el RUV. |

Fuente: DNP con base en la información remitida por las entidades ejecutoras de la política

4. Metas Destacadas, Cumplimientos y Avances 2016

Dando continuidad a los esfuerzos de años anteriores, para 2016 se asignaron y priorizaron recursos del Presupuesto General de la Nación, con el propósito de lograr avances significativos en el goce

efectivo de derechos de la población desplazada. A continuación, en la tabla 5, se describen los principales logros de 2016 frente a lo proyectado en 2015, mostrándose así la relación entre las metas de los proyectos de inversión y los indicadores de goce efectivo de derechos, en el marco de la política pública dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado.

Tabla 5: Logros Destacados 2016

| 2016 | | | | | | |
|---------------------|--|--|--------------|-----------|-------------------|---|
| No | Indicador / Unidad de Medida | Entidad Responsable | Meta Inicial | Avance | % de Cumplimiento | Derecho |
| 1 | Subsidios entregados en el programa de Adulto Mayor | Ministerio de Trabajo | 3.162.278 | 3.162.278 | 100% | Subsistencia mínima |
| 2 | Beneficiarios atendidos en el Programa de Alimentación Escolar | Ministerio de Educación Nacional | 110.000 | 110.000 | 100% | Educación |
| 3 | Familias beneficiadas por el programa Familias en Acción en población desplazada que cumplen corresponsabilidades. | Departamento para la Prosperidad Social | 686.185 | 729.649 | 106% | Educación Salud Subsistencia Mínima |
| 4 | Niños y niñas beneficiados por el programa Familias en Acción en población desplazada que cumplen corresponsabilidades. | Departamento para la Prosperidad Social | 1.236.422 | 1.226.867 | 99% | Educación Salud Subsistencia Mínima |
| 5 | Hogares retornados atendidos. | Departamento para la Prosperidad Social | 23.000 | 16.894 | 73% | Retorno y reubicación |
| 6 | Familias desplazadas beneficiadas con adjudicación de subsidio de vivienda rural | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | 3.400 | 4.463 | 131% | Vivienda |
| 7 | Personas participando en procesos de atención psicosocial | Ministerio de Salud y Protección Social | 10.000 | 10.000 | 100% | Rehabilitación |
| 8 | Número de niños, niñas y adolescente víctimas del desplazamiento forzado con proceso de acompañamiento familiar por las unidades móviles | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 84.000 | 130.263 | 155% | Reunificación familiar - Reintegración |
| 9 | Número de beneficiarios en condición de desplazamiento atendidos en las modalidades de atención a la Primera Infancia | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 229.732 | 269.081 | 117% | Alimentación |
| 10 | Subsidios familiares de vivienda a entregar a población desplazada por la violencia | Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA | 6.000 | 3.430 | 57% | Vivienda |
| 11 | Familias indígenas y afrodescendientes con seguridad alimentaria, proyecto productivo y fortalecidas a nivel comunitario | Departamento para la Prosperidad Social | 20.000 | 20.000 | 100% | Alimentación y Generación de Ingresos |
| 12 | Personas en situación de desplazamiento por la violencia con orientación ocupacional | Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) | 138.824 | 172.303 | 124% | Generación de Ingresos |
| 13 | Aprendices desplazados por la violencia en procesos de formación para el trabajo | Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) | 318.947 | 759.340 | 238% | Generación de Ingresos |
| 14 | Planes de negocios asesorados para personas en situación de desplazamiento | Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) | 1.000 | 1.192 | 119% | Generación de Ingresos |
| 15 | Solicitudes de restitución atendidas a las víctimas del despojo y/o abandono de tierras | Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas | 9.101 | 12.957 | 142% | Restitución |
| 16 | Víctimas colocadas en el mercado laboral | Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo | 500 | 4.070 | 814% | Empleo |
| 17 | Personas víctimas del conflicto armado que acceden a servicios de gestión y colocación laboral, con enfoque diferencial. | Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo | 5.000 | 9.723 | 194% | Empleo |
| 18 | Medidas de satisfacción para sujetos colectivos implementadas | Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 60 | 60 | 100% | Reparación Colectiva |
| 19 | Atención humanitaria inmediata por subsidiariedad, emergencia y transición entregadas | Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 573.323 | 562.143 | 98% | Subsistencia mínima |
| 20 | Planes de atención, asistencia y reparación individual integral formulados en el módulo de reparación | Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 240.000 | 240.000 | 100% | Participación |
| | | | | | | Garantías de No Repetición |
| | | | | | | Rehabilitación |
| | | | | | | Créditos y Pasivos |
| | | | | | | Indemnización |
| | | | | | | Satisfacción |
| Subsistencia mínima | | | | | | |

Fuente: Elaboración DNP con base en información registrada por las entidades ejecutoras de la política en el SPI.

V. Vigencia 2017

1. Presupuesto Asignado para la Vigencia 2017

En este punto se presentarán los datos del presupuesto asignado para la vigencia 2017, es decir, recursos aprobados por el Congreso de la República en la Ley 1815 de 2016, en los cuales no se encuentran incluidos los recursos que se adicionarán al Presupuesto General de la Nación como resultado de los ingresos nuevos generados por la reforma tributaria, por lo que durante este primer semestre se podrán presentar modificaciones que incrementen los recursos destinados a la atención de la población víctima del desplazamiento forzado.

Para desarrollar la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado en el país, el presupuesto para la vigencia 2017 se estima en \$11,2 billones, lo que significa un aumento a precios constantes de 2017 de 10,3% con respecto a la vigencia 2016, aunque también refleja un incremento de 0.09 puntos porcentuales del PIB, llegando a ser el 1,24% de PIB en 2017. En este punto es importante tener en cuenta que la reforma tributaria que fue aprobada al finalizar el año 2016, permitirá tener recursos adicionales que incrementarán los ingresos y los gastos dentro de los cuales podrán destinarse recursos para atención a la población víctima del desplazamiento forzado que se calculan preliminarmente en un monto que puede superar los \$400 mil millones para funcionamiento de los cuales cerca de \$319 mil millones se destinarán para inversión y \$112 mil millones, esto significa un incremento total frente a 2016 del 14,3%.

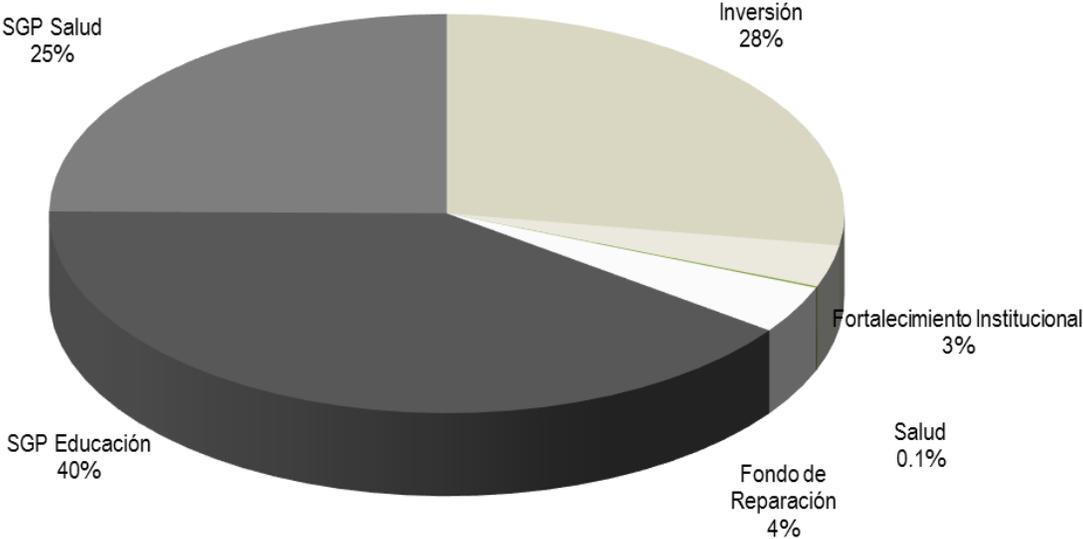
Adicionalmente, como se ha venido mencionado, el valor de las asignaciones presupuestales podrían aumentar al finalizar el año en curso por incrementos del número de víctimas de desplazamiento forzado en el Registro Único de Víctimas y por la identificación de beneficiarios de la población desplazada dentro de los programas que no son exclusivos para esta población (Ver tabla 1).

De los \$11,2 billones que hasta el momento se encuentran presupuestados para la política dirigida a la población víctimas de desplazamiento forzado, \$3,1 billones corresponden a los proyectos de inversión (28%) a ser ejecutados directamente por las entidades del nivel central que hacen parte del SNARIV; \$4,5 billones están asociados al SGP, que financia parte del Sistema de Educación pública

para niños entre 5 y 17 años (40%); \$2,8 billones pertenecen al presupuesto que se invierte en el Régimen Subsidiado de Salud y se ejecuta en población desplazada (25%) y finalmente \$0,8 billones para funcionamiento (7,4%) del total de los recursos (Gráfico 4).

Los recursos de funcionamiento se dividen en el Fondo de Reparación en el cual se apropian \$435 mil millones y se tiene previsto adicionar \$129 mil millones (52% hoy que podrían alcanzar 58,9% después de la adición) de los recursos de funcionamiento y en los gastos generales y los gastos de personal que programan las entidades del nivel central del SNARIV en los equipos que atienden población desplazada. Este último valor asciende a \$380 mil millones (46%) y \$14 mil millones que corresponden a recursos de Salud que a partir de la vigencia 2017 hacen parte de funcionamiento (2%).

Gráfico 4: Recursos Asignados en 2017 para la Política Dirigida a la Población Víctima de Desplazamiento Forzado y del Conflicto Armado Interno



Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2017.

Comparando los montos programados en el 2017 para la política dirigida hacia la población víctima del desplazamiento forzado y de otros hechos victimizantes con el Gasto Público Social¹¹ que se

¹¹ El Artículo 41 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996, que desarrolla el Artículo 350 de la Constitución Política en materia de definición del gasto público social, establece que: “Artículo 41. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación,

identificó y presentó dentro del proyecto de Ley anual de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017 (Ley 1815 de 2016), es posible observar que la proporción de los recursos para los programas de la población desplazada fue del 9,3% del gasto público social del presupuesto y los recursos para la población víctima por hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado equivalen a 1,3% del gasto social. (Tabla 6).

Tabla 6: Presupuesto Asignados a la Política para la Población Desplazada como Porcentaje del Gasto Público Social y del Presupuesto General de la Nación sin Deuda 2017

| Grupo Poblacional | 2017 | | |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| | Billones de pesos | % del Gasto Social | % en el PGN sin deuda |
| 1- POBLACIÓN DESPLAZADA | 11,2 | 9,3% | 6,5% |
| 2- POBLACIÓN VÍCTIMA* | 1,5 | 1,3% | 0,9% |
| 3- POBLACION VULNERABLE | 107,0 | 89,4% | 62,2% |
| 1+2+3 GASTO PÚBLICO SOCIAL | 119,7 | 100,0% | 69,6% |

* Víctimas de otros hechos victimizantes

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2017.

Analizando los recursos programados por el Gobierno Nacional para 2017 (Tabla 7), se encuentra que una vez descontados los recursos de SGP educación y del Régimen Subsidiado de Salud, la mayoría están concentrados en la Unidad para las Víctimas, que cuenta con apropiaciones de gasto por \$1,6 billones. La Unidad para las Víctimas presentó una disminución real del 7,9% con respecto a la apropiación final de 2016, recursos que a su vez corresponden al 14,1% del total del presupuesto para desplazados 2017. Como ya se mencionó, esta situación cambiará una vez se realice la adición presupuestal de los recursos de la Reforma tributaria.

Dentro de las entidades que más presupuesto concentran, está el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el cual cuenta con \$863 mil millones, que corresponden al 7,7% del total de recursos, y presenta un incremento real de 5,1% con respecto a la vigencia 2016. Los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda ascienden a \$500 mil millones y representan el 4,5% de los recursos de 2017.

saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendencias al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión”

Por otro lado, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- focalizará cerca de \$209 mil millones a través de sus diferentes programas sociales. Esta focalización presenta una disminución del 0,6% respecto a la vigencia 2016; porque se hacen estimaciones de los programas que se ejecutan por demanda, que probablemente se corregirá al finalizar la vigencia; Finalmente, es importante destacar los incrementos reales y significativos en el Ministerio de Vivienda (5881%), La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (3.965%), la Superintendencia Nacional de Salud (110%) y la Agencia Nacional de Tierras (43,7%).

Tabla 7: Presupuesto Asignado por Entidades del Gobierno Nacional en 2016 y 2017 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado*

(Pesos corrientes)

| Entidad | Apropiación Final 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Participación vigencia 2017 | Variación % nóминаl | Variación % real |
|--|------------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| ENTIDADES TERRITORIALES | 6.086.730.139.588 | 7.275.842.137.143 | 32,5% | 19,5% | 15,3% |
| UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 1.655.207.256.430 | 1.581.380.892.950 | 7,1% | -4,5% | -7,9% |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL | 791.281.319.589 | 862.602.990.315 | 3,9% | 9,0% | 5,1% |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) | 202.560.479.812 | 208.787.684.478 | 0,9% | 3,1% | -0,6% |
| MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL | 183.883.600.290 | 162.036.329.111 | 0,7% | -11,9% | -15,0% |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL | 160.320.700.000 | 14.410.000.000 | 0,1% | -91,0% | -91,3% |
| FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA | 150.000.000.000 | 500.000.000.000 | 2,2% | 233,3% | 221,4% |
| AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR | 69.064.011.628 | 81.979.226.964 | 0,4% | 18,7% | 14,5% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | 62.895.642.292 | 59.322.052.808 | 0,3% | -5,7% | -9,0% |
| AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT | 61.527.022.068 | 91.715.675.998 | 0,4% | 49,1% | 43,7% |
| MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL | 57.424.000.000 | - | 0,0% | -100,0% | -100,0% |
| RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | 38.807.521.848 | 55.011.876.396 | 0,2% | 41,8% | 36,7% |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) | 37.563.000.000 | 39.441.000.000 | 0,2% | 5,0% | 1,3% |
| POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL | 30.986.888.086 | 32.365.017.130 | 0,1% | 4,4% | 0,7% |
| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | 26.735.790.381 | 23.990.551.621 | 0,1% | -10,3% | -13,5% |
| FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL | 26.673.311.965 | 29.861.660.567 | 0,1% | 12,0% | 8,0% |
| PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL | 21.552.366.931 | 22.530.359.200 | 0,1% | 4,5% | 0,8% |
| UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP | 18.480.568.410 | 19.723.234.186 | 0,1% | 6,7% | 2,9% |
| DEFENSORIA DEL PUEBLO | 14.608.803.662 | 16.852.286.436 | 0,1% | 15,4% | 11,2% |
| MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL | 13.370.156.207 | 13.464.752.694 | 0,1% | 0,7% | -2,9% |
| SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | 13.163.141.441 | 13.462.856.858 | 0,1% | 2,3% | -1,4% |
| MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL | 11.406.588.122 | 8.372.510.238 | 0,0% | -26,6% | -29,2% |
| MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL | 10.089.366.921 | 10.841.909.827 | 0,0% | 7,5% | 3,6% |
| CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA | 9.613.648.327 | 10.256.238.667 | 0,0% | 6,7% | 2,9% |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER | 8.664.820.592 | - | 0,0% | -100,0% | -100,0% |
| MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL | 4.989.658.650 | 4.032.754.751 | 0,0% | -19,2% | -22,1% |
| REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | 3.654.801.928 | 3.471.739.569 | 0,0% | -5,0% | -8,4% |
| MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL | 2.189.722.101 | 2.189.722.101 | 0,0% | 0,0% | -3,6% |
| FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA | 989.597.641 | 1.000.000.000 | 0,0% | 1,1% | -2,6% |

Continúa...

| Entidad | Apropiación Final 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Participación vigencia 2016 | Variación % nóминаl | Variación % real |
|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------|---------------------|
| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 930.552.143 | 861.266.902 | 0,0% | -7,4% | -10,7% |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL | 574.042.599 | 35.607.337.069 | 0,2% | 6102,9% | 5881,6% |
| DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL | 509.266.746 | 471.869.026 | 0,0% | -7,3% | -10,6% |
| MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. | 423.638.482 | 452.988.475 | 0,0% | 6,9% | 3,1% |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 181.132.773 | 228.242.413 | 0,0% | 26,0% | 21,5% |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL | 138.099.062 | 141.755.394 | 0,0% | 2,6% | -1,0% |
| MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL | 125.450.000 | 131.500.000 | 0,0% | 4,8% | 1,1% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO | 124.089.057 | 5.230.855.291 | 0,0% | 4115,4% | 3965,0% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIA | 121.631.584 | 125.000.000 | 0,0% | 2,8% | -0,9% |
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | 97.109.819 | 211.819.406 | 0,0% | 118,1% | 110,3% |
| DEFENSA CIVIL COLOMBIANA | 58.949.000 | 50.000.000 | 0,0% | -15,2% | -18,2% |
| ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | 31.436.009 | 32.232.093 | 0,0% | 2,5% | -1,1% |
| DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL | 12.970.492 | - | 0,0% | -100,0% | -100,0% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL | 12.970.492 | - | 0,0% | -100,0% | -100,0% |
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 12.945.859 | 12.689.960 | 0,0% | -2,0% | -5,5% |
| AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA | - | - | 0,0% | | |
| FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | - | - | 0,0% | | |
| FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | - | - | 0,0% | | |
| Total general | 9.777.788.209.027 | 11.188.503.016.037 | 50,0% | 14,4% | 10,3% |

Fuente: MHCP-DNP. Datos de SGP y PGN dentro del Régimen Subsidiado de Salud –MCHP. Datos actualizados a febrero de 2016.

En relación con la composición de los recursos entre 2016 y 2017 según Derechos, en la Tabla 8 se presenta la apropiación final 2016 y apropiación proyectada 2017 por los 25 derechos. Como se evidencia, para 2017, los derechos de educación y salud concentran el mayor volumen de recursos participando con 42,94% y 27,96% respectivamente.

Tabla 8: Presupuesto Asignado por Derechos en 2016 y 2017 para la Atención a las Víctimas de Desplazamiento Forzado *

(Pesos corrientes)

| DERECHO | Apropiación Vigente 2016 | Apropiación inicial 2017 | Participación vigencia 2017 | Variación % nominal | Variación % real | Participación vigencia 2016 |
|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|
| Educación | 3,971,859,603,101 | 4,804,549,777,444 | 42.94% | 20.96% | 16.65% | 40.62% |
| Salud | 2,768,382,079,044 | 3,128,061,229,756 | 27.96% | 12.99% | 8.96% | 28.31% |
| Subsistencia mínima | 761,243,932,691 | 766,448,771,874 | 6.85% | 0.68% | -2.91% | 7.79% |
| Indemnización | 573,201,301,994 | 453,542,234,963 | 4.05% | -20.88% | -23.70% | 5.86% |
| Vivienda | 329,827,947,725 | 690,995,400,894 | 6.18% | 109.50% | 102.03% | 3.37% |
| Vida, seguridad, libertad e integridad | 203,324,694,638 | 232,900,101,209 | 2.08% | 14.55% | 10.46% | 2.08% |
| Alimentación | 191,831,449,165 | 184,522,001,217 | 1.65% | -3.81% | -7.24% | 1.96% |
| Coordinación Nacional | 209,977,719,319 | 159,560,398,671 | 1.43% | -24.01% | -26.72% | 2.15% |
| Generación de ingresos | 204,407,926,712 | 161,536,846,688 | 1.44% | -20.97% | -23.79% | 2.09% |
| Orientación y Comunicación | 116,402,537,312 | 161,607,932,608 | 1.44% | 38.84% | 33.88% | 1.19% |
| Satisfacción | 164,165,282,562 | 40,895,398,148 | 0.37% | -75.09% | -75.98% | 1.68% |
| Restitución | 80,592,172,849 | 86,022,052,808 | 0.77% | 6.74% | 2.93% | 0.82% |
| Protección de predios, tierras y territorios abandonados | 25,013,757,811 | 55,061,226,198 | 0.49% | 120.12% | 112.27% | 0.26% |
| Coordinación Nación-Territorio | 20,889,366,921 | 58,076,077,502 | 0.52% | 178.02% | 168.10% | 0.21% |
| Retorno y reubicación | 39,194,829,885 | 32,102,985,414 | 0.29% | -18.09% | -21.02% | 0.40% |
| Reparación Colectiva | 27,679,155,840 | 36,893,725,289 | 0.33% | 33.29% | 28.53% | 0.28% |
| Reunificación familiar - Reintegración | 26,506,372,312 | 30,251,550,668 | 0.27% | 14.13% | 10.06% | 0.27% |
| Empleo | 20,647,297,076 | 31,248,899,095 | 0.28% | 51.35% | 45.95% | 0.21% |
| Garantías de No Repetición | 19,672,765,724 | 26,795,958,149 | 0.24% | 36.21% | 31.35% | 0.20% |
| Participación | 10,340,619,822 | 11,175,038,059 | 0.10% | 8.07% | 4.21% | 0.11% |
| Rehabilitación | 9,640,451,039 | 11,312,433,426 | 0.10% | 17.34% | 13.16% | 0.10% |
| Sistemas de información | 1,361,046,186 | 13,932,980,012 | 0.12% | 923.70% | 887.17% | 0.01% |
| Identificación | 989,597,641 | 10,640,800,000 | 0.10% | 975.27% | 936.90% | 0.01% |
| Créditos y Pasivos | 636,301,658 | 369,195,944 | 0.00% | -41.98% | -44.05% | 0.01% |
| TOTAL | 9,777,788,209,027 | 11,188,503,016,037 | 100% | 14% | 10% | 100% |

Asimismo, los derechos de subsistencia mínima (6,85%), vivienda (6,18%), e indemnización (4,05%) tienen asignaciones por el orden de \$1,9 billones, que representan el (17,08%) del total de la política. Lo anterior refleja los esfuerzos del actual Gobierno, dirigidos a financiar todas las actividades de la ruta de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y, específicamente, a la población desplazada.

Finalmente, otros derechos que sobresalen son: vida, seguridad, libertad e integridad, coordinación nacional, alimentación, y generación de ingresos, que concentran \$739 mil millones (6,60%) del total de recursos para la población desplazada.

2. Criterios de Programación de los Recursos 2017

En cuanto a los criterios de programación para 2017, conforme a años anteriores, se siguen manteniendo como pilar del accionar del Gobierno Nacional, las consideraciones sobre el goce efectivo de derechos de la población en situación de desplazamiento.

En concordancia con lo anterior, es importante mantener, tal como se ha venido trabajando, criterios que se consideran esenciales para lograr un impacto real en la población; esto es: i) localización geográfica, ii) composición etaria, iii) vulnerabilidad económica y iv) riesgos individuales y colectivos.

Para la vigencia 2017 se mantienen los criterios de programación utilizados en la vigencia 2016 (Tabla 9), destacando el cumplimiento a: los compromisos establecidos en la Ley 1448 de 2011, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, las ordenes de la Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento, así como la atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awa), Raizales y Rom.

Tabla 9: Criterios de Programación dentro de la Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2017

| Tipo | Criterio Programación |
|---|--|
| Demografía y género | Composición etaria de la población y participación de la mujer en las medidas asociadas a la Ley 1448 de 2011. |
| Étnico | Atención a grupos especiales: Afros, Indígenas (en particular Awá), Raizales y Rom. |
| Geográfico | Retornos. Recepción de desplazamiento RUV. Zonas de difícil acceso. |
| Nivel de vulnerabilidad | Déficit alimentario. Red UNIDOS. SISBEN Discapacidad (Art. 13 Ley 1448 de 2011). Acceso preferente para las personas o familias que se encuentren en mayor tiempo en situación de desplazamiento. Niños, adolescentes y adultos mayores. Madres gestantes y lactantes. Municipios con altos índices de violencia. |
| Coordinación y capacidades institucionales | Fortalecimiento de la oferta Nación-Territorio. Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. CONPES 3712 de 2011 y 3726 de 2012. Auto 174 de 2011. Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia Coordinación con otros planes (p.ej. Plan Nacional Consolidación Territorial). Alineación de la estrategia nacional de superación de pobreza con el nivel territorial. Plan Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2019. Órdenes Sentencia T-025 de 2004 y autos de seguimiento. Ley 1176 de 2007. Ley 387 de 1997. Ley 715 de 2001. Decreto 1290 de 2008. Ley 1448 de 2011. Decreto 4800 de 2011. Auto 383 de 2010. Ley 1537 de 2012. |
| Riesgos individuales y colectivos | Riesgo de reclutamiento de menores. Niveles de violencia de municipios receptores. |
| Continuidad | Garantizar o profundizar las coberturas alcanzadas en la vigencia anterior. |

Fuente: DNP con base en la información registrada por las entidades ejecutoras de la política en el SPI

3. Metas Destacadas para 2017

De acuerdo con la información reportada por las entidades nacionales, para la vigencia 2017 se fijó como meta atender: i) 328.519 aprendices desplazados en procesos de formación para el trabajo; ii) 573.986 entregas de atención humanitaria (subsidiariedad, emergencia y transición) ; iii) 190.000 niños que acceden al Programa de Alimentación Escolar; iv) 9.000 subsidios familiares de vivienda para población desplazada; v) 742.956 familias beneficiadas por el programa Familias en Acción; y vi) 18.080 ideas productivas apoyadas en el programa de retornos.

Tabla 10: Metas Destacadas 2017

| 2017 | | | | |
|------|--|---|-----------|--|
| No | Indicador / Unidad de Medida | Entidad Responsable | Meta 2017 | Derecho |
| 1 | Aprendices desplazados por la violencia en procesos de formación para el trabajo | Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) | 328.519 | Educación |
| 2 | Personas en situación de desplazamiento por la violencia con orientación ocupacional | Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) | 143.000 | Generación de ingresos |
| 3 | Atención humanitaria inmediata por subsidiariedad, emergencia y transición entregadas | Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 573.986 | Subsistencia mínima |
| 4 | Planes de atención, asistencia y reparación integral en el componente de asistencia formulados | Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas | 614.400 | Participación |
| | | | | Garantías de No Repetición |
| | | | | Rehabilitación |
| | | | | Créditos y Pasivos |
| | | | | Indemnización |
| | | | | Satisfacción |
| 5 | Beneficiarios atendidos en el Programa de Alimentación Escolar | Ministerio de Educación Nacional | 190.000 | Subsistencia mínima |
| 6 | Hechos victimizantes documentados | Centro Nacional de Memoria Histórica | 35.000 | Educación |
| 7 | Número de niños, niñas y adolescente víctimas del desplazamiento forzado con proceso de acompañamiento familiar por las unidades móviles | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar | 106.560 | Satisfacción |
| 8 | Nuevos jóvenes y adultos mayores de 15 años alfabetizados | Ministerio de Educación Nacional | 73.665 | Reunificación familiar - Reintegración |
| 9 | Ideas productivas apoyadas (Retornos) | Departamento para la prosperidad Social | 18.080 | Retorno y reubicación |
| | | | | Alimentación |
| 10 | Familias beneficiadas por el programa Familias en Acción en población desplazada | Departamento para la prosperidad Social | 742.956 | Satisfacción |
| | | | | Generación de Ingresos |
| | | | | Vivienda |
| 11 | Niños y niñas beneficiados por el programa Familias en Acción en población desplazada | Departamento para la prosperidad Social | 1.265.950 | Educación |
| | | | | Salud |
| 12 | Solicitudes de restitución atendidas a las víctimas del despojo y/o abandono de tierras | Unidad de Restitución de Tierras | 10.163 | Subsistencia Mínima |
| 13 | Personas participando en procesos de atención psicosocial | Ministerio de Salud y Protección Social | 10.000 | Educación |
| 14 | Subsidios familiares de vivienda a entregar a población desplazada por la violencia | Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA | 9.000 | Salud |
| 15 | Proyectos productivos con acompañamiento atendidos | Ministerio del Trabajo | 2.062 | Subsistencia Mínima |
| | | | | Educación |
| | | | | Salud |
| | | | | Subsistencia Mínima |
| | | | | Restitución |
| | | | | Rehabilitación |
| | | | | Vivienda |
| | | | | Empleo |

Fuente: Elaboración DNP-MHCP con base en información registrada por las entidades ejecutoras de la política.

VI. Observaciones y Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas observaciones y recomendaciones con el objeto de mejorar la ejecución de los recursos de inversión destinados a la población víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado, aumentar la eficacia de la política pública y lograr mayores impactos, en términos de avance en el goce efectivo de derechos.

- Mediante la Ley 1753 de 2015 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2014-2018¹². En este instrumento de Planeación, se determinó como uno de los objetivos del capítulo de Justicia, Seguridad y Paz el contribuir con el goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado. Para ello, se plantearon metas de resultado o líneas estratégicas como: la reparación integral individual, la superación de la situación de vulnerabilidad (estabilización socioeconómica de la población desplazada), los retornos y reubicaciones, la restitución de tierras, la reparación colectiva, la memoria histórica y el fortalecimiento de la coordinación entre la nación y el territorio. Dentro de estas apuestas, se encuentran metas para las Entidades y sectores, que buscan garantizar los derechos sociales y de reparación de las víctimas de desplazamiento forzado.

Teniendo en cuenta que los objetivos, estrategias y metas establecidos en el PND 2014-2018, se convierten en las líneas de inversión del Gobierno nacional para el cuatrienio, las entidades deben ajustar y direccionar sus proyectos de inversión al cumplimiento de los compromisos establecidos en dicho Plan, y con ello, a su vez se reafirma el esfuerzo del Gobierno nacional en la búsqueda de la garantía de derechos de la población desplazada.

- Igualmente, el 15 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2460 de 2015, que reglamenta el Sistema de Corresponsabilidad que es un modelo de gestión por el cual se aplican los principios de descentralización administrativa en el marco de la política pública dirigida a las víctimas, buscando la coordinación entre niveles de gobierno para mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos en dicha política.

¹² Ver Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20PND%202014-2018F.pdf>

Esto implica que las Entidades nacionales deben empezar a realizar ajustes en los procesos de formulación y planeación de los proyectos de inversión, pues en los mismos se debe evidenciar la información que los municipios y departamentos suministren a través de una herramienta llamada “Tablero PAT” (Planes de Acción Territorial); la cual captura de manera directa las apuestas de las Entidades territoriales en sus PAT y las necesidades de las mismas para su cumplimiento.

- Ahora, al expedirse la Resolución conjunta 1126 de 2015, del DNP y la Unidad para las Víctimas, la cual reglamenta los criterios con los cuales se establece cuando una víctima de desplazamiento forzado por la violencia ya se ha estabilizado socioeconómicamente (ha superado la situación de vulnerabilidad); se determinaron implícitamente la apuesta del Gobierno nacional frente a los derechos de esta población.

Así, todas las Entidades de gobierno de distintos niveles territoriales deben apropiarse de esta apuesta y ajustar las metas de sus proyectos de inversión y recursos de funcionamiento a este propósito. Es necesario que las entidades del orden nacional y territorial piensen sus proyectos en consonancia con la garantía de derechos de la población desplazada y los implementen de manera articulada para lograr que esta población se estabilice socioeconómicamente.

- En los procesos de focalización o regionalización es importante articular tanto los diagnósticos de medición de subsistencia mínima y superación de la situación de vulnerabilidad, como las necesidades de los municipios y distritos contenidas en el Tablero PAT.
- Los criterios y herramientas tanto de focalización como de regionalización, deben poder armonizarse con los mecanismos que se emplean para la focalización y regionalización de otros proyectos de inversión de la oferta Estatal dirigida a poblaciones objetivo diferentes a la población desplazada, de tal manera que se pueda realizar una intervención integral con un enfoque comunitario para las necesidades comunes a las poblaciones a las cuales se dirige.

De esta manera, la recomendación es que las entidades nacionales, al focalizar o regionalizar su oferta, se articulen con los lineamientos de focalización de la oferta programática en general, de

manera tal que se favorezca la intervención en el territorio propiciando la integración comunitaria entre los diferentes grupos poblacionales que habitan en el mismo.

- Es importante continuar fortaleciendo el reporte de información presupuestal de inversión a través de los sistemas SPI y SUIFP, especialmente la clasificación por derechos iniciada desde la vigencia 2015, la focalización de los recursos y las metas para cada vigencia; para ello, las Entidades deberán realizar ejercicios de estimación de recursos más rigurosos, con el fin de evitar subestimaciones y prevenir que los niveles reportados de focalización en la inversión no se ejecuten de acuerdo con lo planeado.

VII. Anexo 1 (Detalle de recursos 2016-2017 por Sector, Entidad y Tipo de Gasto)

Apropiación Inicial 2016, Apropiación Final 2016, Variación en la Vigencia 2016, Apropiación Inicial 2017 y Variaciones Reales de los Recursos Apropiados para la Política para Población Desplazada por Programa 2016-2017.

Pesos a precios Corrientes (Actualización a Febrero de 2017) *Variación real de acuerdo a la Inflación reportada por el DANE para 2015

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|--|-----------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|
| AGRICULTURA | 370,866,229,243 | 386,035,096,870 | 4.1% | 395,053,284,881 | -1.3% |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER | 140,731,541,686 | 8,664,820,592 | -93.8% | - | -100.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 5,119,181,223 | 5,119,181,223 | 0.0% | - | -100.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 5,119,181,223 | 5,119,181,223 | 0.0% | - | -100.0% |
| INVERSIÓN | 135,612,360,463 | 3,545,639,369 | -97.4% | - | -100.0% |
| ADMINISTRACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL INCODER A NACIONAL | 2,258,629,369 | 2,258,629,369 | 0.0% | - | -100.0% |
| ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL -FONAT | 34,668,608,194 | - | -100.0% | - | - |
| APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NOVEL NACIONAL | 1,600,064,555 | - | -100.0% | - | - |
| APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL. | 15,510,476,724 | - | -100.0% | - | - |
| ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL. | 14,022,629,511 | 26,120,000 | -99.8% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL | 17,822,691,538 | 620,900,000 | -96.5% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL | 8,237,903,358 | 296,000,000 | -96.4% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA SOCIALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA Y GESTIÓN DEL INCODER, NIVEL NACIONAL | 2,061,503,574 | 58,600,000 | -97.2% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| INVERSIONES PARA EL SANEAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIV DE LAS TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL | 8,418,102,421 | - | -100.0% | - | - |
| MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL | 2,150,848,240 | 209,600,000 | -90.3% | - | -100.0% |
| SUBSIDIO INTEGRAL PARA LA CONFORMACION DE EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y CAMPESINA A NIVEL NACIONAL | 28,360,902,979 | 75,790,000 | -99.7% | - | -100.0% |
| APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, NACIONAL | 500,000,000 | - | -100.0% | - | - |
| MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL | 168,040,586,265 | 183,883,600,290 | 9.4% | 162,036,329,111 | -15.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 360,586,265 | 360,586,265 | 0.0% | 392,249,111 | 4.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 360,586,265 | 360,586,265 | 0.0% | 392,249,111 | 4.9% |
| INVERSIÓN | 167,680,000,000 | 183,523,014,025 | 9.4% | 161,644,080,000 | -15.1% |
| SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO NACIONAL | 155,427,000,000 | 155,427,000,000 | 0.0% | 161,644,080,000 | 0.3% |
| IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL | 12,253,000,000 | 28,096,014,025 | 129.3% | - | -100.0% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | 62,094,101,292 | 62,895,642,292 | 1.3% | 59,322,052,808 | -9.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 44,027,726,292 | 44,889,867,292 | 2.0% | 41,817,119,850 | -10.2% |
| FUNCIONAMIENTO | 44,027,726,292 | 44,889,867,292 | 2.0% | 41,817,119,850 | -10.2% |
| INVERSIÓN | 18,066,375,000 | 18,005,775,000 | -0.3% | 17,504,932,958 | -6.3% |
| IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA BENEFICIARIOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL | 3,171,400,000 | 3,171,400,000 | 0.0% | 3,071,006,000 | -6.6% |
| IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS RURALES A LAS VICTIMAS DEL DESPOJO Y/O ABANDONO DE PREDIOS NACIONAL | 14,894,975,000 | 14,834,375,000 | -0.4% | 14,433,926,958 | -6.2% |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT | - | 61,527,022,068 | | 91,715,675,998 | 43.7% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 4,880,327,783 | | 9,954,449,800 | 96.7% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 4,880,327,783 | | 9,954,449,800 | 96.7% |
| INVERSIÓN | - | 56,646,694,285 | | 81,761,226,198 | 39.2% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL | - | 15,701,791,538 | | 17,800,000,000 | 9.3% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL | - | 7,941,903,358 | | 8,900,000,000 | 8.1% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA SOCIALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA Y GESTIÓN DEL INCODER, NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| INVERSIONES PARA EL SANEAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO DE LAS TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL | - | 8,418,102,422 | | - | -100.0% |
| MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| SUBSIDIO INTEGRAL PARA LA CONFORMACION DE EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y CAMPESINA A NIVEL NACIONAL | - | 22,285,112,979 | | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL | - | 1,329,159,868 | | - | -100.0% |
| MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL | - | 970,624,120 | | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS DE LA NACIÓN, A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | - | |
| APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOTACIÓN DE TIERRAS Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | 40,061,226,198 | |
| FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL , , NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | 15,000,000,000 | |
| MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y AQUISICIÓN DE SEDES A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR | - | 69,064,011,628 | | 81,979,226,964 | 14.5% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 1,363,038,557 | | 10,389,667,327 | 635.0% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 1,363,038,557 | | 10,389,667,327 | 635.0% |
| INVERSIÓN | - | 67,700,973,071 | | 71,589,559,637 | 2.0% |
| ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL -FONAT | - | 34,886,533,242 | | 30,362,137,044 | -16.1% |
| APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NOVEL NACIONAL | - | 2,033,596,550 | | 255,553,528 | -87.9% |
| APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL | - | 15,836,205,246 | | - | -100.0% |
| ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL | - | 13,996,509,511 | | 8,405,289,053 | -42.1% |
| IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL | - | 122,400,000 | | - | -100.0% |
| MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, NACIONAL | - | 825,728,522 | | - | -100.0% |
| FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL | - | - | | - | |
| APOYO PARA LA PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, NIVEL NACIONAL | - | - | | 1,366,500,012 | |
| APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | 31,200,000,000 | |

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | 13,753,780,077 | 13,806,740,548 | 0.4% | 13,930,431,129 | -2.7% |
| MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. | 572,297,888 | 423,638,482 | -26.0% | 452,988,475 | 3.1% |
| FUNCIONAMIENTO | 97,297,888 | 105,638,482 | 8.6% | 112,988,475 | 3.1% |
| FUNCIONAMIENTO | 97,297,888 | 105,638,482 | 8.6% | 112,988,475 | 3.1% |
| INVERSIÓN | 475,000,000 | 318,000,000 | -33.1% | 340,000,000 | 3.1% |
| MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DE LA POBLACION VULNERABLE DEL PAIS - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD. | 475,000,000 | 318,000,000 | -33.1% | 340,000,000 | 3.1% |
| MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL | 13,170,156,207 | 13,370,156,207 | 1.5% | 13,464,752,694 | -2.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 439,356,207 | 439,356,207 | 0.0% | 224,752,694 | -50.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 439,356,207 | 439,356,207 | 0.0% | 224,752,694 | -50.7% |
| INVERSIÓN | 12,730,800,000 | 12,930,800,000 | 1.6% | 13,240,000,000 | -1.3% |
| FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL | 12,730,800,000 | 12,930,800,000 | 1.6% | 13,240,000,000 | -1.3% |
| SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 11,325,982 | 12,945,859 | 14.3% | 12,689,960 | -5.5% |
| FUNCIONAMIENTO | 11,325,982 | 12,945,859 | 14.3% | 12,689,960 | -5.5% |
| FUNCIONAMIENTO | 11,325,982 | 12,945,859 | 14.3% | 12,689,960 | -5.5% |
| CULTURA | 153,083,093 | 156,886,009 | 2.5% | 163,732,093 | 0.6% |
| ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN | 27,633,093 | 31,436,009 | 13.8% | 32,232,093 | -1.1% |
| FUNCIONAMIENTO | 27,633,093 | 31,436,009 | 13.8% | 32,232,093 | -1.1% |
| FUNCIONAMIENTO | 27,633,093 | 31,436,009 | 13.8% | 32,232,093 | -1.1% |
| MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL | 125,450,000 | 125,450,000 | 0.0% | 131,500,000 | 1.1% |
| FUNCIONAMIENTO | - | - | - | - | - |
| FUNCIONAMIENTO | - | - | - | - | - |
| INVERSIÓN | 125,450,000 | 125,450,000 | 0.0% | 131,500,000 | 1.1% |
| ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA NACIONAL | - | - | - | - | - |
| ASISTENCIA PARA LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCION SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL | 95,450,000 | 95,450,000 | 0.0% | 131,500,000 | 32.9% |
| CONSTRUCCION ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE CENTROS CULTURALES A NIVEL TERRITORIAL | - | - | - | - | - |
| IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION, GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL PAIS | - | - | - | - | - |
| IMPLEMENTACION PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO E INDUSTRIAS CULTURALES NACIONAL | 30,000,000 | 30,000,000 | 0.0% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| IMPLEMENTACION PLAN NACIONAL DE DANZA NACIONAL | - | - | - | - | - |
| IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA, A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL | - | - | - | - | - |

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|---|-----------------------------|---------------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| DEFENSA Y POLICÍA | 30,996,888,086 | 31,045,837,086 | 0.2% | 32,415,017,130 | 0.7% |
| DEFENSA CIVIL COLOMBIANA | 10,000,000 | 58,949,000 | 489.5% | 50,000,000 | -18.2% |
| FUNCIONAMIENTO | 10,000,000 | 58,949,000 | 489.5% | 50,000,000 | -18.2% |
| FUNCIONAMIENTO | 10,000,000 | 58,949,000 | 489.5% | 50,000,000 | -18.2% |
| POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL | 30,986,888,086 | 30,986,888,086 | 0.0% | 32,365,017,130 | 0.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 30,986,888,086 | 30,986,888,086 | 0.0% | 32,365,017,130 | 0.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 30,986,888,086 | 30,986,888,086 | 0.0% | 32,365,017,130 | 0.7% |
| EDUCACIÓN | 3,472,131,256,184 | 3,575,122,942,707 | 3.0% | 4,496,159,860,329 | 21.3% |
| ENTIDADES TERRITORIALES | 3,412,534,256,184 | 3,517,698,942,707 | 3.1% | 4,496,159,860,329 | 23.3% |
| SGP | 3,412,534,256,184 | 3,517,698,942,707 | 3.1% | 4,496,159,860,329 | 23.3% |
| EDUCACIÓN | 3,412,534,256,184 | 3,517,698,942,707 | 3.1% | 4,496,159,860,329 | 23.3% |
| MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL | 59,597,000,000 | 57,424,000,000 | -3.6% | - | -100.0% |
| FUNCIONAMIENTO | - | - | - | - | - |
| FUNCIONAMIENTO | - | - | - | - | - |
| INVERSIÓN | 59,597,000,000 | 57,424,000,000 | -3.6% | - | -100.0% |
| APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVES DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA | - | - | - | - | - |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA | 34,413,000,000 | 32,240,000,000 | -6.3% | - | -100.0% |
| ACCESO CON PERMANENCIA EN LA EDUCACION PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES, JOVENES Y ADULTOS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, EN SITUACIONES DE RIESGO Y/O EMERGENCIA | 25,184,000,000 | 25,184,000,000 | 0.0% | - | -100.0% |
| FISCALÍA | 52,340,146,534 | 53,409,102,346 | 2.0% | 53,852,212,188 | -2.8% |
| FISCALIA GENERAL DE LA NACION - GESTION GENERAL | 48,310,363,511 | 26,673,311,965 | -44.8% | 29,861,660,567 | 8.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 48,310,363,511 | 26,673,311,965 | -44.8% | 29,861,660,567 | 8.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 48,310,363,511 | 26,673,311,965 | -44.8% | 29,861,660,567 | 8.0% |
| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | 4,029,783,023 | 26,735,790,381 | 563.5% | 23,990,551,621 | -13.5% |
| FUNCIONAMIENTO | 809,783,023 | 23,665,784,691 | 2822.5% | 23,440,551,621 | -4.5% |
| FUNCIONAMIENTO | 809,783,023 | 23,665,784,691 | 2822.5% | 23,440,551,621 | -4.5% |
| INVERSIÓN | 3,220,000,000 | 3,070,005,690 | -4.7% | 550,000,000 | -82.7% |
| MEJORAMIENTO CAPACIDAD DEL INMLYC PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL | 2,880,000,000 | 2,880,000,000 | 0.0% | 350,000,000 | -88.3% |
| FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS FORENSES PARA BUSQUEDA, IDENTIFICACION E INVESTIGACION MEDICOLEGAL DE MUERTES -VIOLACION DE DDHH Y DIH, NACIONAL | 340,000,000 | 190,005,690 | -44.1% | 200,000,000 | 1.5% |
| FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLC NACIONAL | - | - | - | - | - |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| HACIENDA | 231,816,439 | 181,132,773 | -21.9% | 228,242,413 | 21.5% |
| MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 231,816,439 | 181,132,773 | -21.9% | 228,242,413 | 21.5% |
| FUNCIONAMIENTO | 231,816,439 | 181,132,773 | -21.9% | 228,242,413 | 21.5% |
| FUNCIONAMIENTO | 231,816,439 | 181,132,773 | -21.9% | 228,242,413 | 21.5% |
| INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | 2,694,196,322,801 | 2,658,688,645,142 | -1.3% | 2,663,027,806,410 | -3.4% |
| AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA | 85,426,075,111 | - | -100.0% | - | |
| FUNCIONAMIENTO | - | - | | - | |
| FUNCIONAMIENTO | - | - | | - | |
| INVERSIÓN | 85,426,075,111 | - | -100.0% | - | |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA | 85,426,075,111 | - | -100.0% | - | |
| CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA | 9,594,551,400 | 9,613,648,327 | 0.2% | 10,256,238,667 | 2.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 9,594,551,400 | 9,613,648,327 | 0.2% | 10,256,238,667 | 2.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 9,594,551,400 | 9,613,648,327 | 0.2% | 10,256,238,667 | 2.9% |
| INVERSIÓN | - | - | | - | |
| ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA | - | - | | - | |
| DESARROLLO DEL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA DE COLOMBIA | - | - | | - | |
| DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA | - | - | | - | |
| DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA | - | - | | - | |
| DESARROLLO PROCESO DE DISEÑO Y CONSULTA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA | - | - | | - | |
| DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUSEO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA | - | - | | - | |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|---|-----------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL | 767,511,066,579 | 791,281,319,589 | 3.1% | 862,602,990,315 | 5.1% |
| FUNCIONAMIENTO | 26,163,554,458 | 26,163,554,458 | 0.0% | 26,948,461,091 | -0.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 26,163,554,458 | 26,163,554,458 | 0.0% | 26,948,461,091 | -0.7% |
| INVERSIÓN | 741,347,512,121 | 765,117,765,131 | 3.2% | 835,654,529,224 | 5.3% |
| FORTALECIMIENTO A LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA | - | - | | - | |
| IMPLANTACION DE UN PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - RESA REGION NACIONAL | 8,000,000,000 | 3,813,449,339 | -52.3% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO , NACIONAL -FIP | 17,000,000,000 | 17,000,000,000 | 0.0% | 17,000,000,000 | -3.6% |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA | - | 37,203,523,905 | | 14,666,797 | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO RETORNADOS O REUBICADOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA SU SUBSISTENCIA DIGNA E INTEGRACIÓN COMUNITARIA, CON ENFOQUE REPARADOR A NIVEL NACIONAL | 150,694,512,121 | 123,498,276,138 | -18.0% | 119,416,796,797 | -6.8% |
| IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL - APD | 39,400,000,000 | 39,400,000,000 | 0.0% | 17,000,000,000 | -58.4% |
| IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP | 526,253,000,000 | 544,202,515,749 | 3.4% | 656,148,759,819 | 16.3% |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | - | - | | 26,074,305,811 | |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) | 179,559,119,825 | 202,560,479,812 | 12.8% | 208,787,684,478 | -0.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 1,121,738,282 | 903,415,671 | -19.5% | 955,362,072 | 2.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 1,121,738,282 | 903,415,671 | -19.5% | 955,362,072 | 2.0% |
| INVERSIÓN | 178,437,381,543 | 201,657,064,141 | 13.0% | 207,832,322,406 | -0.6% |
| APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 143,789,289,238 | 143,789,289,238 | 0.0% | 148,102,967,915 | -0.7% |
| DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL | - | 22,065,847,184 | | 13,184,214,971 | -42.4% |
| PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL | 8,648,092,305 | 9,295,555,407 | 7.5% | 16,293,588,852 | 69.0% |
| PROTECCIÓN -ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA | 26,000,000,000 | 26,506,372,312 | 1.9% | 30,251,550,668 | 10.1% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL | 12,970,492 | 12,970,492 | 0.0% | - | -100.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 12,970,492 | 12,970,492 | 0.0% | - | -100.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 12,970,492 | 12,970,492 | 0.0% | - | -100.0% |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | 1,652,092,539,394 | 1,655,207,256,430 | 0.2% | 1,581,380,892,950 | -7.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 611,808,909,600 | 610,148,901,335 | -0.3% | 499,390,136,000 | -21.1% |
| FONDO DE REPARACIÓN | 547,266,720,000 | 543,189,319,702 | -0.7% | 434,634,480,000 | -22.8% |
| FUNCIONAMIENTO | 64,542,189,600 | 66,959,581,634 | 3.7% | 64,755,656,000 | -6.7% |
| INVERSIÓN | 1,040,283,629,794 | 1,045,058,355,095 | 0.5% | 1,081,990,756,950 | -0.2% |
| APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL | 10,800,000,000 | 10,800,000,000 | 0.0% | 17,332,200,000 | 54.8% |
| APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL | 306,600,000 | 306,276,480 | -0.1% | 372,111,882 | 17.2% |
| APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL | 1,770,701,328 | 5,929,875,840 | 234.9% | 3,720,032,598 | -39.5% |
| APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 8,400,000,000 | 8,311,133,544 | -1.1% | 10,080,000,000 | 17.0% |
| ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | 21,839,360,000 | 37,730,143,114 | 72.8% | 25,052,160,000 | -36.0% |
| FORTALECIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR | 840,000,000 | 840,000,000 | 0.0% | 1,260,000,000 | 44.6% |
| FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV | 6,720,000,000 | 4,930,145,842 | -26.6% | 6,921,600,000 | 35.4% |
| IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL | 25,200,000,000 | 21,749,280,000 | -13.7% | 32,954,040,000 | 46.1% |
| IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | 16,000,000,000 | 12,987,788,895 | -18.8% | 15,128,000,000 | 12.3% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | 1,518,720,000 | 1,200,700,973 | -20.9% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | 52,080,000,000 | 52,080,000,000 | 0.0% | 28,266,540,480 | -47.7% |
| MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL | 71,380,000,000 | 64,764,761,941 | -9.3% | 106,528,200,000 | 58.6% |
| PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL | 823,428,248,466 | 823,428,248,466 | 0.0% | 794,318,868,430 | -7.0% |
| INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | - | - | - | 3,349,843,560 | - |
| CONSERVACIÓN ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | - | 12,566,400,000 | - |
| SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS ARTICULADO CON LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL | - | - | - | 24,140,760,000 | - |
| DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL | - | 12,970,492 | | - | -100.0% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 12,970,492 | | - | -100.0% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 12,970,492 | | - | -100.0% |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| INTERIOR | 32,474,095,865 | 28,569,935,331 | -12.0% | 30,565,144,013 | 3.2% |
| MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL | 15,798,484,408 | 10,089,366,921 | -36.1% | 10,841,909,827 | 3.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 15,430,484,408 | 9,721,366,921 | -37.0% | 5,463,258,468 | -45.8% |
| FUNCIONAMIENTO | 15,430,484,408 | 9,721,366,921 | -37.0% | 5,463,258,468 | -45.8% |
| INVERSIÓN | 368,000,000 | 368,000,000 | 0.0% | 5,378,651,359 | 1309.4% |
| FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS Y DEL POST - CONFLICTO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | 368,000,000 | 368,000,000 | 0.0% | 280,619,034 | -26.5% |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA, URGENTE Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL NACIONAL | - | - | | - | |
| MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA IMPULSAR SUS FORMAS PROPIAS DE GOBIERNO NACIONAL | - | - | | - | |
| FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA IMPULSAR SU IGUALDAD ECONÓMICA, EL RECONOCIMIENTO A SU DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL NACIONAL | - | - | | - | |
| MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMO GARANTIA DE NO REPETICIÓN PARA LA PAZ NACIONAL- [PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | 5,098,032,325 | |
| FORTALECIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE PLANES ORGANIZATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | - | |
| UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP | 16,675,611,457 | 18,480,568,410 | 10.8% | 19,723,234,186 | 2.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 16,675,611,457 | 18,480,568,410 | 10.8% | 19,723,234,186 | 2.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 16,675,611,457 | 18,480,568,410 | 10.8% | 19,723,234,186 | 2.9% |
| INVERSIÓN | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| JUSTICIA Y DEL DERECHO | 15,352,863,542 | 15,352,863,542 | 0.0% | 15,652,578,959 | -1.7% |
| MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTIÓN GENERAL | 2,189,722,101 | 2,189,722,101 | 0.0% | 2,189,722,101 | -3.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 2,189,722,101 | 2,189,722,101 | 0.0% | 2,189,722,101 | -3.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 2,189,722,101 | 2,189,722,101 | 0.0% | 2,189,722,101 | -3.6% |
| INVERSIÓN | - | - | | - | |
| APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL - NACIONAL | - | - | | - | |
| MANTENIMIENTO SOSTENIBILIDAD, SOPORTE E INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | 13,163,141,441 | 13,163,141,441 | 0.0% | 13,462,856,858 | -1.4% |
| FUNCIONAMIENTO | 3,893,141,441 | 3,893,141,441 | 0.0% | 3,822,056,858 | -5.3% |
| FUNCIONAMIENTO | 3,893,141,441 | 3,893,141,441 | 0.0% | 3,822,056,858 | -5.3% |
| INVERSIÓN | 9,270,000,000 | 9,270,000,000 | 0.0% | 9,640,800,000 | 0.3% |
| PROTECCIÓN ,RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL | 9,270,000,000 | 9,270,000,000 | 0.0% | 9,640,800,000 | 0.3% |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|--|--------------------------|------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------|
| MINISTERIO PUBLICO | 33,992,824,867 | 36,161,170,593 | 6.4% | 39,382,645,636 | 5.0% |
| DEFENSORIA DEL PUEBLO | 12,440,457,936 | 14,608,803,662 | 17.4% | 16,852,286,436 | 11.2% |
| FUNCIONAMIENTO | 9,440,457,936 | 10,003,803,662 | 6.0% | 12,352,286,436 | 19.1% |
| FUNCIONAMIENTO | 9,440,457,936 | 10,003,803,662 | 6.0% | 12,352,286,436 | 19.1% |
| INVERSIÓN | 3,000,000,000 | 4,605,000,000 | 53.5% | 4,500,000,000 | -5.8% |
| ASESORIA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS NO ÉTNICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (APV) , NACIONAL- | - | 1,455,000,000 | | 500,000,000 | -66.9% |
| CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DEFENSORÍAS A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE DEFENSA DE LOS OPERADORES , , NACIONAL | - | - | | - | |
| FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO Y SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PARA LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS. NACIONAL | 3,000,000,000 | 2,850,000,000 | -5.0% | 4,000,000,000 | 35.3% |
| IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DEFENSORIAL DESCENTRALIZADA A LA POBLACIÓN RURAL EN COLOMBIA | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA, SEGUIMIENTO DE LOS DECRETOS LEY 4633, 463 , , NACIONAL | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONALES A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL | - | 300,000,000 | | - | -100.0% |
| FORTALECIMIENTO SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN MEJORAR EL ACCESO Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN | - | - | | - | |
| PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTION GENERAL | 21,552,366,931 | 21,552,366,931 | 0.0% | 22,530,359,200 | 0.8% |
| FUNCIONAMIENTO | 21,552,366,931 | 21,552,366,931 | 0.0% | 22,530,359,200 | 0.8% |
| FUNCIONAMIENTO | 21,552,366,931 | 21,552,366,931 | 0.0% | 22,530,359,200 | 0.8% |
| ORGANOS DE CONTROL | 788,996,002 | 930,552,143 | 17.9% | 861,266,902 | -10.7% |
| CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 788,996,002 | 930,552,143 | 17.9% | 861,266,902 | -10.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 788,996,002 | 930,552,143 | 17.9% | 861,266,902 | -10.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 788,996,002 | 930,552,143 | 17.9% | 861,266,902 | -10.7% |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| PLANEACIÓN | 509,266,746 | 509,266,746 | 0.0% | 471,869,026 | -10.6% |
| DEPARTAMENTO DE PLANEACION - GESTION GENERAL | 509,266,746 | 509,266,746 | 0.0% | 471,869,026 | -10.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 509,266,746 | 509,266,746 | 0.0% | 471,869,026 | -10.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 509,266,746 | 509,266,746 | 0.0% | 471,869,026 | -10.6% |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | 138,099,062 | 138,099,062 | 0.0% | 141,755,394 | -1.0% |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL | 138,099,062 | 138,099,062 | 0.0% | 141,755,394 | -1.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 138,099,062 | 138,099,062 | 0.0% | 141,755,394 | -1.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 138,099,062 | 138,099,062 | 0.0% | 141,755,394 | -1.0% |
| INVERSIÓN | - | - | - | - | - |
| DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| FORTALECIMIENTO ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL | - | - | - | - | - |
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASUNTOS DE GENERO A NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA | - | - | - | - | - |
| RAMA JUDICIAL | 38,807,521,848 | 38,807,521,848 | 0.0% | 55,011,876,396 | 36.7% |
| RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | 38,807,521,848 | 38,807,521,848 | 0.0% | 55,011,876,396 | 36.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 38,807,521,848 | 38,807,521,848 | 0.0% | 55,011,876,396 | 36.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 38,807,521,848 | 38,807,521,848 | 0.0% | 55,011,876,396 | 36.7% |
| INVERSIÓN | - | - | - | - | - |
| ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| CAPACITACION FORMACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO | - | - | - | - | - |
| SISTEMATIZACIÓN DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |
| MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL | - | - | - | - | - |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| REGISTRADURÍA | 4,657,007,489 | 4,644,399,569 | -0.3% | 4,471,739,569 | -7.2% |
| FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA | 1,002,205,561 | 989,597,641 | -1.3% | 1,000,000,000 | -2.6% |
| INVERSIÓN | 1,002,205,561 | 989,597,641 | -1.3% | 1,000,000,000 | -2.6% |
| IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD. | 1,002,205,561 | 989,597,641 | -1.3% | - | -100.0% |
| FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION EN IDENTIFICACION PARA LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, APD. NACIONAL | - | - | | 1,000,000,000 | |
| REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | 3,654,801,928 | 3,654,801,928 | 0.0% | 3,471,739,569 | -8.4% |
| FUNCIONAMIENTO | 3,654,801,928 | 3,654,801,928 | 0.0% | 3,471,739,569 | -8.4% |
| FUNCIONAMIENTO | 3,654,801,928 | 3,654,801,928 | 0.0% | 3,471,739,569 | -8.4% |
| SALUD Y PROTECCION SOCIAL | 2,279,222,072,081 | 2,740,855,594,823 | 20.3% | 2,802,676,606,458 | -1.4% |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL | 161,524,620,600 | 160,320,700,000 | -0.7% | 14,410,000,000 | -91.3% |
| FUNCIONAMIENTO | - | - | | 14,410,000,000 | |
| ECAT. RS (Mensaje presidencial) y ahora PAAPSIVI | - | - | | 14,410,000,000 | |
| INVERSIÓN | 161,524,620,600 | 160,320,700,000 | -0.7% | - | -100.0% |
| APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL REGIMEN SUBSIDIADO | 146,970,720,600 | 146,970,700,000 | 0.0% | - | -100.0% |
| MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO- SUBCUENTA ECAT FOSYGA | 14,553,900,000 | 13,350,000,000 | -8.3% | - | -100.0% |
| ENTIDADES TERRITORIALES | 2,107,306,357,748 | 2,569,031,196,882 | 21.9% | 2,779,682,276,814 | 4.3% |
| RSS | 2,107,306,357,748 | 2,569,031,196,882 | 21.9% | 2,779,682,276,814 | 4.3% |
| SALUD | 2,107,306,357,748 | 2,569,031,196,882 | 21.9% | 2,779,682,276,814 | 4.3% |
| MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTIÓN GENERAL | 10,391,093,733 | 11,406,588,122 | 9.8% | 8,372,510,238 | -29.2% |
| FUNCIONAMIENTO | 874,916,989 | 874,916,989 | 0.0% | 620,110,238 | -31.7% |
| FUNCIONAMIENTO | 874,916,989 | 874,916,989 | 0.0% | 620,110,238 | -31.7% |
| INVERSIÓN | 9,516,176,744 | 10,531,671,133 | 10.7% | 7,752,400,000 | -29.0% |
| ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL POR LA INCLUSION Y LA EQUIDAD NACIONAL | 150,000,000 | - | -100.0% | - | |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | 4,731,176,744 | 6,636,845,776 | 40.3% | 4,856,400,000 | -29.4% |
| IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA POBLACION EN CONDICIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL-ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD | 4,635,000,000 | 3,894,825,357 | -16.0% | 2,896,000,000 | -28.3% |
| IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SALUD Y PREVENCIÓN ENFERMEDAD NACIONAL | - | - | | - | |
| SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD | - | 97,109,819 | | 211,819,406 | 110.3% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 97,109,819 | | 211,819,406 | 110.3% |
| FUNCIONAMIENTO | - | 97,109,819 | | 211,819,406 | 110.3% |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|--|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| TRABAJO | 42,722,641,878 | 42,798,379,291 | 0.2% | 48,829,610,042 | 10.0% |
| MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL | 4,969,052,821 | 4,989,658,650 | 0.4% | 4,032,754,751 | -22.1% |
| FUNCIONAMIENTO | 34,052,821 | 39,658,649 | 16.5% | 47,554,751 | 15.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 34,052,821 | 39,658,649 | 16.5% | 47,554,751 | 15.6% |
| INVERSIÓN | 4,935,000,000 | 4,950,000,001 | 0.3% | 3,985,200,000 | -22.4% |
| ASISTENCIA A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | 1,950,000,000 | 346,404,185 | -82.2% | - | -100.0% |
| IMPLANTACION FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA. | - | - | | - | |
| IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE REPARACIÓN DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE SUJETOS COLECTIVOS | 900,000,000 | 900,000,000 | 0.0% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE EMPLEO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EDAD DE TRABAJAR A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| INCREMENTO DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA PROMOVRIENDO SU VINCULACIÓN AL MERCADO LABORAL | 1,950,000,000 | - | -100.0% | - | |
| IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE EQUIDAD LABORAL A NIVEL NACIONAL | 135,000,000 | 165,000,000 | 22.2% | - | -100.0% |
| IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO , NACIONAL | - | 1,935,000,000 | | 1,997,400,000 | -0.5% |
| APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL | - | 1,603,595,816 | | 1,987,800,000 | 19.5% |
| DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) | 37,563,000,000 | 37,563,000,000 | 0.0% | 39,441,000,000 | 1.3% |
| INVERSIÓN | 37,563,000,000 | 37,563,000,000 | 0.0% | 39,441,000,000 | 1.3% |
| CAPACITACION A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS PARA SU DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE FORMACION DEL SENA A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| CAPACITACION PARA PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO PARA MEJORAR SUS NIVELES DE EMPLEABILIDAD Y LA CESACION DE SU CONDICION DE DESPLAZADO A NIVEL NACIONAL | 37,563,000,000 | 37,563,000,000 | 0.0% | 39,441,000,000 | 1.3% |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIA | 66,500,000 | 121,631,584 | 82.9% | 125,000,000 | -0.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 66,500,000 | 121,631,584 | 82.9% | 125,000,000 | -0.9% |
| FUNCIONAMIENTO | 66,500,000 | 121,631,584 | 82.9% | 125,000,000 | -0.9% |
| INVERSIÓN | - | - | | - | |
| DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL | - | - | | - | |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO | 124,089,057 | 124,089,057 | 0.0% | 5,230,855,291 | 3965.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 124,089,057 | 124,089,057 | 0.0% | 132,775,291 | 3.2% |
| FUNCIONAMIENTO | 124,089,057 | 124,089,057 | 0.0% | 132,775,291 | 3.2% |
| INVERSIÓN | - | - | | 5,098,080,000 | |
| FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION DE LAS VICTIMAS EN LOS CENTROS DE EMPLEO NACIONAL - APD | - | - | | 5,098,080,000 | |

Continúa...

| Sector/Entidad/Tipo de Gasto/Programa | Apropiación Inicial 2016 | Apropiación Final 2016 | Var. 2016 | Apropiación Inicial 2017 | Variación real 2016-2017 |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | 150,552,590,000 | 150,574,042,599 | 0.0% | 535,607,337,069 | 243.0% |
| FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA | 150,000,000,000 | 150,000,000,000 | 0.0% | 500,000,000,000 | 221.4% |
| INVERSIÓN | 150,000,000,000 | 150,000,000,000 | 0.0% | 500,000,000,000 | 221.4% |
| PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN | - | - | | - | |
| PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES | - | - | | - | |
| SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA | - | - | | - | |
| SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL | 150,000,000,000 | 150,000,000,000 | 0.0% | 500,000,000,000 | 221.4% |
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL | 552,590,000 | 574,042,599 | 3.9% | 35,607,337,069 | 5881.6% |
| FUNCIONAMIENTO | 552,590,000 | 574,042,599 | 3.9% | 607,337,069 | 2.0% |
| FUNCIONAMIENTO | 552,590,000 | 574,042,599 | 3.9% | 607,337,069 | 2.0% |
| INVERSIÓN | - | - | | 35,000,000,000 | |
| APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A NIVEL NACIONAL | - | - | | 35,000,000,000 | |
| COMUNICACIONES | - | - | | - | |
| FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | - | - | | - | |
| INVERSIÓN | - | - | | - | |
| ASISTENCIA CAPACITACION Y APOYO PARA EL ACCESO, USO Y BENEFICIO SOCIAL DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | - | - | | - | |
| RELACIONES EXTERIORES | - | - | | - | |
| FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | - | - | | - | |
| INVERSIÓN | - | - | | - | |
| FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LA LEY DE VÍCTIMAS INTERNACIONAL | - | - | | - | |
| Total general | 9,233,887,501,837 | 9,777,788,209,027 | 5.9% | 11,188,503,016,037 | 10.3% |

VIII. Anexo 2 (Fichas de Funcionamiento e inversión en 1 CD)

Índice de las Fichas de los Proyectos de Inversión que Soportan la Información Presupuestal del Informe 2016-2017

(Las fichas se encuentran en el CD "Anexo 2 Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2015-2016")

| ENTIDAD | SECTOR | PROYECTO | ORDEN |
|-----------------------------------|-------------|--|-------|
| AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR | AGRICULTURA | • ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL -FONAT | 1 |
| | | • APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 2 |
| | | • APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NOVEL NACIONAL | 3 |
| | | • APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, NACIONAL | 4 |
| | | • APOYO PARA LA PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL, NIVEL NACIONAL | 5 |
| | | • APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL, NIVEL NACIONAL. | 6 |
| | | • ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL. | 7 |
| | | • FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL | 8 |
| | | • IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL | 9 |
| | | • MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL | 10 |
| AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT | AGRICULTURA | • ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS DE LA NACIÓN, A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 11 |
| | | • APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS Y PROCESOS AGRARIOS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 12 |
| | | • FORMULACIÓN PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL , , NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 13 |
| | | • IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE DOTACIÓN DE TIERRAS Y REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 14 |
| | | • IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 15 |
| | | • IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, A NIVEL NACIONAL | 16 |
| | | • IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL | 17 |
| | | • IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL | 18 |

| ENTIDAD | SECTOR | PROYECTO | ORDEN |
|-----------------------------|-----------------------------------|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA SOCIALIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA OFERTA Y GESTIÓN DEL INCODER, NIVEL NACIONAL | 19 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL | 20 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> INVERSIONES PARA EL SANEAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO PRODUCTIV DE LAS TIERRAS RURALES A NIVEL NACIONAL | 21 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y AQUISICIÓN DE SEDES A NIVEL NACIONAL | 22 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL | 23 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> SUBSIDIO INTEGRAL PARA LA CONFORMACION DE EMPRESAS BASICAS AGROPECUARIAS ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA Y CAMPESINA A NIVEL NACIONAL | 24 |
| CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> ANÁLISIS DE LOS TESTIMONIOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS ACUERDOS DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD HISTÓRICA DESARROLLO DEL PROCESO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA DE COLOMBIA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD EN LAS ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA TECNOLÓGICA DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA DESARROLLO PROCESO DE DISEÑO Y CONSULTA PARTICIPATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA DE COLOMBIA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MUSEO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA EN COLOMBIA | 25 26 27 28 29 30 31 32 |
| DEFENSORIA DEL PUEBLO | MINISTERIO PUBLICO | <ul style="list-style-type: none"> ASESORIA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS NO ÉTNICAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO (APV) , NACIONAL- CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLACIONES DE DDHH Y DIH A NIVEL NACIONAL DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS DEFENSORÍAS A NIVEL NACIONAL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE DEFENSA DE LOS OPERADORES , , NACIONAL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO Y SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, PARA LA EXIGIBILIDAD DE SUS DERECHOS. NACIONAL FORTALECIMIENTO PARA LA PROMOCION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL FORTALECIMIENTO SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DEFENSORIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA NACIONAL IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN DEFENSORIAL DESCENTRALIZADA A LA POBLACIÓN RURAL EN COLOMBIA IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIALIZADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA, SEGUIMIENTO DE LOS DECRETOS LEY 4633, 463 , , NACIONAL IMPLEMENTACIÓN MEJORAR EL ACCESO Y OPORTUNIDAD DE LA ATENCIÓN | 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 |

| ENTIDAD | SECTOR | PROYECTO | ORDEN |
|---|-----------------------------------|---|-------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO CAPITALES DE DEPARTAMENTO Y SECCIONALES A NIVEL NACIONAL | 44 |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO A LAS GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA | 45 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLANTACION DE UN PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - RESA REGION NACIONAL | 46 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO , NACIONAL -FIP | 47 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | 48 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA | 49 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO RETORNADOS O REUBICADOS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA SU SUBSISTENCIA DIGNA E INTEGRACIÓN COMUNITARIA, CON ENFOQUE REPARADOR A NIVEL NACIONAL | 50 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN INSTRUMENTO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA CON ENFOQUE DIFERENCIAL - APD | 51 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE A NIVEL NACIONAL - FIP | 52 |
| DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA PROTECCIÓN SOCIAL | SALUD Y PROTECCION SOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> APOYO SOSTENIBILIDAD AFILIACION DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE ASEGURADA A TRAVES DEL REGIMEN SUBSIDIADO | 53 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO DE LA RED DE URGENCIAS Y ATENCION DE ENFERMEDADES CATASTROFICAS Y ACCIDENTES DE TRANSITO-SUBCUENTA ECAT FOSYGA | 54 |
| FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | COMUNICACIONES | <ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA CAPACITACION Y APOYO PARA EL ACCESO, USO Y BENEFICIO SOCIAL DE TECNOLOGIAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | 55 |
| FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN | 56 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES | 57 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA | 58 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL | 59 |
| FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA | REGISTRADURIA | <ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION EN IDENTIFICACION PARA LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, APD. NACIONAL | 60 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACION FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAREGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD. | 61 |
| FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES | RELACIONES EXTERIORES | <ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN LA LEY DE VÍCTIMAS. INTERNACIONAL | 62 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> APOYO FORMATIVO A LA FAMILIA PARA SER GARANTE DE DERECHOS A NIVEL NACIONAL | 63 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL | 64 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL | 65 |

| ENTIDAD | SECTOR | PROYECTO | ORDEN |
|---|-------------------------------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> PREVENCIÓN Y PROMOCION PARA LA PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA A NIVEL NACIONAL PROTECCION -ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LA NINEZ Y LA FAMILIA | 66 67 |
| INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER | AGRICULTURA | <ul style="list-style-type: none"> ADMINISTRACIÓN SISTEMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL INCODER A NACIONAL | 68 |
| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | FISCALÍA | <ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y DE LA CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INMLC NACIONAL FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS FORENSES PARA BUSQUEDA, IDENTIFICACION E INVESTIGACION MEDICOLEGAL DE MUERTES -VIOLACION DE DDHH Y DIH, NACIONAL MEJORAMIENTO CAPACIDAD DEL INMLYCF PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL | 69 70 71 |
| MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL | AGRICULTURA | <ul style="list-style-type: none"> IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS NACIONAL SUBSIDIO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO NACIONAL | 72 73 |
| MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | <ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR ARTESANAL DE LA POBLACION VULNERABLE DEL PAIS - ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA - APD. | 74 |
| MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL | COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO | <ul style="list-style-type: none"> FORTALECIMIENTO A LA POLITICA DE GENERACIÓN DE INGRESOS PARA GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL | 75 |
| MINISTERIO DE CULTURA - GESTION GENERAL | CULTURA | <ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA NACIONAL ASISTENCIA PARA LA INCORPORACION DEL ENFOQUE DIFERENCIAL DE DIVERSIDAD Y DE ACCION SIN DAÑO EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN ENTIDADES DE ESTADO Y DE GOBIERNO NACIONAL CONSTRUCCION ADECUACION, MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y DOTACION DE CENTROS CULTURALES A NIVEL TERRITORIAL IMPLANTACION DE PROGRAMAS PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA FORMACION, GESTION Y DIFUSION DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL PAIS IMPLEMENTACION PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO E INDUSTRIAS CULTURALES NACIONAL IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL DE MUSICA PARA LA CONVIVENCIA, A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL IMPLEMENTACION DEL PLAN NACIONAL PARA LAS ARTES A NIVEL NACIONAL IMPLEMENTACION PLAN NACIONAL DE DANZA NACIONAL | 76 77 78 79 80 81 82 83 |
| MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - GESTION GENERAL | JUSTICIA Y DEL DERECHO | <ul style="list-style-type: none"> APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS MECANISMOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL - NACIONAL MANTENIMIENTO SOSTENIBILIDAD, SOPORTE E INTERCONEXIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL A NIVEL NACIONAL | 84 85 |
| MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL | SALUD Y PROTECCION SOCIAL | <ul style="list-style-type: none"> ASISTENCIA Y PROMOCION SOCIAL POR LA INCLUSION Y LA EQUIDAD NACIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO IMPLANTACION DE PROYECTOS PARA POBLACION EN CONDICIONES ESPECIALES A NIVEL NACIONAL-ATENCION A LA POBLACION DESPLAZADA -APD IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN SALUD Y PREVENCIÓN ENFERMEDAD NACIONAL | 86 87 88 89 |

| ENTIDAD | SECTOR | PROYECTO | ORDEN |
|---|-------------------------------|--|-----------|
| MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTIÓN GENERAL | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO | <ul style="list-style-type: none"> • APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LAS POLITICAS ESTRATEGICAS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A NIVEL NACIONAL | 90 |
| MINISTERIO DEL INTERIOR - GESTIÓN GENERAL | INTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL MARCO DE LA POLITICA PÚBLICA DE VICTIMAS Y DEL POST - CONFLICTO NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | 91 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO A LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACION DE PLANES ORGANIZATIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 92 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA IMPULSAR SU IGUALDAD ECONÓMICA, EL RECONOCIMIENTO A SU DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL NACIONAL | 93 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN TEMPRANA, URGENTE Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD PERSONAL NACIONAL | 94 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS COMO GARANTIA DE NO REPETICIÓN PARA LA PAZ NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] • MEJORAMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS PARA IMPULSAR SUS FORMAS PROPIAS DE GOBIERNO NACIONAL | 95 |
| MINISTERIO DEL TRABAJO - GESTION GENERAL | TRABAJO | <ul style="list-style-type: none"> • APOYO A LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, NACIONAL | 97 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FORMAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | 98 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LA RUTA DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO A SUJETOS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL | 99 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLANTACIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA. | 100 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EMPLEABILIDAD A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO , NACIONAL | 101 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE REPARACIÓN DE LAS CAPACIDADES LABORALES Y PRODUCTIVAS DE SUJETOS COLECTIVOS | 102 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE EQUIDAD LABORAL A NIVEL NACIONAL | 103 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE GENERACIÓN DE EMPLEO PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EDAD DE TRABAJAR A NIVEL NACIONAL | 104 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • INCREMENTO DE LA DEMANDA DE MANO DE OBRA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA PROMOVRIENDO SU VINCULACIÓN AL MERCADO LABORAL | 105 |
| | | MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL | EDUCACIÓN |
| <ul style="list-style-type: none"> • APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO CON CALIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR A TRAVES DE INCENTIVOS A LA DEMANDA EN COLOMBIA | 107 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN COLOMBIA | 108 | | |
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - GESTION GENERAL | PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | <ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTERSECTORIAL DE PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO NIVEL NACIONAL | 109 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL NACIONAL | 110 |

| ENTIDAD | SECTOR | PROYECTO | ORDEN |
|--|-----------------------------------|--|-------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y TERRITORIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL | 111 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASUNTOS DE GENERO A NIVEL NACIONAL | 112 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA | 113 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A NIVEL NACIONAL | 114 |
| RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA | RAMA JUDICIAL | <ul style="list-style-type: none"> • ADQUISICIÓN Y ADECUACION SEDES DE DESPACHOS JUDICIALES PARA RESTITUCION DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL | 115 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACION FORMACION DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO | 116 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL | 117 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMATIZACION DE DESPACHOS JUDICIALES A NIVEL NACIONAL | 118 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) | TRABAJO | <ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACION A TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS PARA SU DESEMPEÑO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, Y ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EMPRESARIAL, PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y TECNOLÓGICO, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE FORMACION DEL SENA A NIVEL NACIONAL | 119 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACION PARA PERSONAS EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO PARA MEJORAR SUS NIVELES DE EMPLEABILIDAD Y LA CESACION DE SU CONDICION DE DESPLAZADO A NIVEL NACIONAL | 120 |
| SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | JUSTICIA Y DEL DERECHO | <ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN ,RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES ABANDONADOS Y DESPOJADOS A CAUSA DE LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL | 121 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS | AGRICULTURA | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA BENEFICIARIOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS NACIONAL | 122 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE RESTITUCION DE TIERRAS RURALES A LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y/O ABANDONO DE PREDIOS NACIONAL | 123 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIA | TRABAJO | <ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS A TRAVÉS DE NEGOCIOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL | 124 |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO | TRABAJO | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCION DE LAS VÍCTIMAS EN LOS CENTROS DE EMPLEO NACIONAL - APD | 125 |
| UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS | INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • APOYO A ENTIDADES TERRITORIALES A TRAVÉS DE LA COFINANCIACIÓN PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO A NIVEL NACIONAL | 126 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL | 127 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL A NIVEL NACIONAL | 128 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • APOYO, PARTICIPACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS | 129 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | 130 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • CONSERVACIÓN ORGANIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 131 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL EXTERIOR | 132 |

| ENTIDAD | SECTOR | PROYECTO | ORDEN |
|-------------------------------------|----------|---|-------|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL SNARIV | 133 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN COLECTIVA A NIVEL NACIONAL | 134 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE RETORNO O REUBICACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, EN EL MARCO DE LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIVEL NACIONAL - PREVIO CONCEPTO DNP | 135 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | 136 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | 137 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL | 138 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS PARA FACILITAR SU ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL | 139 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • PREVENCIÓN ATENCIÓN A LA POBLACION DESPLAZADA NIVEL NACIONAL | 140 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS ARTICULADO CON LA RED NACIONAL DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL | 141 |
| UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP | INTERIOR | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL | 142 |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL NACIONAL-[PREVIO CONCEPTO DNP] | 143 |

Índice de las Fichas y Oficios del Presupuesto de Funcionamiento que Soportan la Información Presupuestal 2016-2017

(Las fichas se encuentran en el CD "Anexo 2 Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento Forzado 2016-2017")